



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**Fiscalización tributaria y recaudación del impuesto predial
de una municipalidad de Lima Metropolitana, 2023.**

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Contador Público

AUTORAS:

Condori Maqqe, Rosmery Dianne (orcid.org/0009-0007-0507-3566)

Ruiz Caruajulca, Liduvina (orcid.org/0009-0009-4811-6604)

ASESOR:

Mg. De La Cruz Rojas, Ronald Alan (orcid.org/0000-0001-8288-4572)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

LIMA – PERÚ

2024

DEDICATORIA

A Dios, por permitirme llegar a este momento tan especial en mi vida. A mis Padres, Lucho Condori Huallpayunca y Yolanda Maque Quispe, cuya inquebrantable orientación ha sido mi faro a lo largo de mi travesía académica y personal. Su incansable esfuerzo y dedicación han allanado el camino hacia la culminación de mi carrera, sirviendo como fuente de inspiración. Gracias, mamá y papá, por cada hora invertida en forjar mi educación de excelencia. A mi hermana Elian Condori Maque por ser mi fortaleza y ser la cómplice de tantas experiencias compartidas.

Rosmery Dianne Condori Maque

Dedico este trabajo a mis padres Segundo Mario Ruiz Marrufo y María Lisita Caruajulca Riojas, por su amor incondicional para terminar mi carrera profesional.

Igualmente lo dedico a mi pareja hermanos, así como a mis abuelos que, de alguna manera, me brindaron su ilimitado amor y comprensión, ya que, gracias a su apoyo he logrado superarme.

Liduvina Ruiz Caruajulca

AGRADECIMIENTO

Agradezco en primer lugar a Dios, quien ha sido mi fiel acompañante en todo momento, concediéndome vida, salud y la determinación para progresar y alcanzar mis metas profesionales. Reconozco las oportunidades que ha dispuesto en mi trayectoria, las cuales me permiten concretar uno de mis sueños más anhelados.

Rosmery Dianne Condori Maqqe

Agradezco principalmente a Jehová Dios, por ser siempre mi fortaleza y por haberme brindado día a día su protección en la obtención de mi sueño, ser una profesional para satisfacción de mis amados padres y en beneficio de nuestra Sociedad.

Liduvina Ruiz Caruajulca



Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, DE LA CRUZ ROJAS RONALD ALAN, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis titulada: "Fiscalización Tributaria y Recaudación del Impuesto Predial de una Municipalidad de Lima Metropolitana, 2023.", cuyos autores son CONDORI MAQUE ROSMERY DIANNE, RUIZ CARUAJULCA LIDUVINA, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 20%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 03 de Junio del 2024

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
RONALD ALAN DE LA CRUZ ROJAS DNI: 42024625 ORCID: 0000-0001-8288-4572	Firmado electrónicamente por: RADELACRUZR el 04-07-2024 15:46:26

Código documento Trilce: TRI - 0755647



Declaratoria de Originalidad de los Autores

Nosotros, CONDORI MAQQUE ROSMERY DIANNE, RUIZ CARUAJULCA LIDUVINA estudiantes de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, declaramos bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "Fiscalización Tributaria y Recaudación del Impuesto Predial de una Municipalidad de Lima Metropolitana, 2023.", es de nuestra autoría, por lo tanto, declaramos que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. Hemos mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumimos la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual nos sometemos a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Nombres y Apellidos	Firma
LIDUVINA RUIZ CARUAJULCA DNI: 76210611 ORCID: 0009-0009-4811-6604	Firmado electrónicamente por: LIRUIZCA el 03-06-2024 08:02:39
ROSMERY DIANNE CONDORI MAQQUE DNI: 76763318 ORCID: 0009-0007-0507-3566	Firmado electrónicamente por: RDCONDORI el 03-06-2024 10:37:43

Código documento Trilce: TRI - 0755649

INDICE DE CONTENIDOS

CARÁTULA.....	i
DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO	iii
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DEL ASESOR.....	iv
DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD DE AUTORAS	v
INDICE DE CONTENIDOS	vi
ÍNDICE DE TABLAS	vii
ÍNDICE DE FIGURAS	viii
RESUMEN.....	ix
ABSTRACT.....	x
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO	4
III. METODOLOGÍA.....	11
3.1. Tipo y diseño metodológico.....	11
3.2. Variables y operacionalización	11
3.3. Población, muestra y muestreo	13
3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos	13
3.5. Procedimientos	16
3.6. Método de análisis de datos.....	17
3.7. Aspectos éticos	17
IV. RESULTADOS	19
V. DISCUSIÓN.....	37
VI. CONCLUSIONES	42
VII. RECOMENDACIONES.....	44
REFERENCIAS	45
ANEXOS.....	51

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Frecuencia en escala de Likert.....	14
Tabla 2 Lista de expertos.....	14
Tabla 3 Confiabilidad del instrumento	15
Tabla 4 Estadísticas de fiabilidad	15
Tabla 5 Estadístico de fiabilidad de la variable Fiscalización tributaria.....	16
Tabla 6 Estadístico de fiabilidad de la variable recaudación del impuesto predial	16
Tabla 7 Variable 1: Fiscalización tributaria	19
Tabla 8 Dimensión 1 de la variable 1: Planificación de actividades	20
Tabla 9 Dimensión 2 de la variable 1: Inspección	20
Tabla 10 Dimensión 3 de la variable 1: Determinación de la deuda fiscalizada....	21
Tabla 11 Dimensión 4 de la variable 1: Efectos de fiscalización tributaria	22
Tabla 12 Variable 2: Recaudación del impuesto predial.....	23
Tabla 13 Dimensión 1 de la variable 2: Cobranza ordinaria	24
Tabla 14 Dimensión 2 de la variable 2: Cobranza coactiva	24
Tabla 15 Dimensión 3 de la variable 2: Proceso de control de deuda	25
Tabla 16 Dimensión 4 de la variable 2: Infracción tributaria	26
Tabla 17 Prueba de normalidad de la variable fiscalización tributaria y recaudación del impuesto predial.....	27
Tabla 18 Prueba de hipótesis general.....	27
Tabla 19 Prueba de normalidad de la dimensión Cobranza ordinaria	29
Tabla 20 Prueba de hipótesis 1.....	29
Tabla 21 Prueba de normalidad de la dimensión Cobranza coactiva	31
Tabla 22 Prueba de hipótesis 2.....	31
Tabla 23 Prueba de normalidad de la dimensión Proceso de control de deuda ...	33
Tabla 24 Prueba de hipótesis 3.....	33
Tabla 25 Prueba de normalidad de la dimensión infracción tributaria.....	35
Tabla 26 Prueba de hipótesis 4.....	35

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Diagrama de dispersión de la recaudación de la fiscalización tributaria y la recaudación del impuesto predial	28
Figura 2 Diagrama de dispersión de la fiscalización tributaria y la cobranza ordinaria	30
Figura 3 Diagrama de dispersión de la fiscalización tributaria y la cobranza coactiva	32
Figura 4 Diagrama de dispersión entre la fiscalización tributaria y los procesos de control de deuda	34
Figura 5 Diagrama de dispersión de la fiscalización tributaria y la infracción tributaria	36

RESUMEN

La investigación tuvo por objetivo determinar de qué manera la fiscalización tributaria se relaciona con la recaudación del impuesto predial de una Municipalidad de Lima Metropolitana, 2023. Se utilizó una metodología de tipo aplicada, no experimental transversal, correlacional y cuantitativa. La muestra estuvo compuesta por 35 trabajadores municipales, seleccionados mediante un muestreo no probabilístico por conveniencia. La técnica fue la encuesta, y el instrumento el cuestionario. Los resultados revelaron que el 34.3% de los encuestados señala que existe una fiscalización tributaria deficiente y un 42.9% indica que la cobranza ordinaria es inadecuada. Además, se encontró una correlación de 0.774 entre las variables, con una significancia menor al 5%, lo que permite rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alternativa, la cual sostiene que existe relación positiva entre la fiscalización tributaria y la recaudación del impuesto predial. En conclusión, la fiscalización tributaria se relaciona de forma directa con la recaudación del impuesto predial, lo que indica que mejoras en el control fiscal están vinculadas con un incremento en la obtención de ingresos provenientes del impuesto sobre bienes inmuebles. Esto subraya la importancia de una administración tributaria eficiente para fortalecer las arcas públicas mediante el aumento en la recolección de impuestos.

Palabras clave: Fiscalización, tributo, impuesto, predial, municipalidad.

ABSTRACT

The objective of the research was to determine how tax inspection is related to the collection of property tax of a Municipality of Metropolitan Lima, 2023. An applied, non-experimental cross-sectional, correlational and quantitative methodology was used. The sample was made up of 35 municipal workers, selected through non-probabilistic convenience sampling. The technique was the survey, and the instrument was the questionnaire. The results revealed that 34.3% of those surveyed indicate that there is deficient tax oversight and 42.9% indicate that ordinary collection is inadequate. Furthermore, a correlation of 0.774 was found between the variables, with a significance of less than 5%, which allows us to reject the null hypothesis and accept the alternative hypothesis, which maintains that there is a positive relationship between tax inspection and property tax collection. In conclusion, tax inspection is directly related to the collection of property tax, which indicates that improvements in tax control are linked to an increase in obtaining income from the property tax. This underlines the importance of efficient tax administration to strengthen public coffers by increasing tax collection.

Keywords: Inspection, tribute, tax, property, municipality.

I. INTRODUCCIÓN

En el contexto Internacional, las municipalidades en Latinoamérica han implementado tácticas para mejorar los ingresos fiscales; basadas en sus facultades, las cuales van desde determinar la obligación tributaria, hasta su fiscalización. Según los hallazgos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE, 2021), la supervisión y la adquisición de ingresos tributarios fueron importantes, ya que constituyeron una fuente de financiación. El promedio de la recaudación sobre bienes raíces fue 0.83% del PBI en Latinoamérica, solo Colombia, Uruguay y Chile se aproximaron a ese promedio. En contraste, Perú y Ecuador mostraron los niveles más bajos de ingresos tributarios.

Por lo tanto, los gobiernos latinoamericanos se esfuerzan en enfocarse en legislaciones que garanticen la recaudación efectiva de los impuestos. No obstante, esto resulta en vano, ya que, el nivel de incumplimiento de los impuestos supera los límites establecidos por las estadísticas. Como respuesta, las entidades encargadas de la recaudación adoptaron enfoques más eficaces y rentables para mejorar el cumplimiento de dichos pagos (Quispe et al., 2019).

El sistema de impuestos internacional presenta un desafío significativo que obstaculizó la eficiente recaudación, principalmente a causa de la ausencia de una cultura fiscal arraigada, ya que muchos no veían a los impuestos como una responsabilidad ni como una fuente de apoyo para el gobierno en su función de atención a las exigencias de su población (Torres et al., 2020).

Situación Nacional, según Tejada (2022), el sistema tributario siguió siendo defectuoso y dependió únicamente de la recolección de tributos con el fin de acumular y costear el gasto. La falta de cumplimiento de las obligaciones tributarias y los casos de evasión no generaron los avances esperados y suficientes.

Los contribuyentes mostraron una baja incidencia en el cumplimiento con los pagos de impuestos fiscales de tipo predial, porque en promedio, solo se recaudó el 0.25% del Producto Bruto Interno. Además, se identificaron diversas razones que contribuyeron a la falta de pago voluntario, como la limitada inversión, demostrando la ineficacia de las autoridades. También, se notó una aplicación poco estricta de sanciones, así como una insuficiente capacitación en cuanto a recaudación y supervisión (Corpas y Romero, 2021).

Desafíos locales, algunos impuestos no están sujetos a regulaciones formales, ya que parece existir una falta de interés por parte de las autoridades fiscales en proponer nuevas estrategias para aumentar la conciencia fiscal entre los contribuyentes. En su lugar, optan por continuar recibiendo transferencias del gobierno central, lo que resulta en una volatilidad financiera que persiste con el tiempo hasta la fecha presente (Romero et al., 2021)

Así mismo, en la Municipalidad de Lima Metropolitana estudiada, la resistencia de los contribuyentes para cumplir con sus tributos presenta obstáculos en la recaudación. Esta situación se ve agravada por la carencia de estrategias efectivas de recaudación. Otros problemas que enfrenta esta municipalidad son las deficiencias en el control y seguimiento de pagos, falta de sistemas actualizados, poco personal capacitado y la falta de comunicación clara con los contribuyentes. Esto impacta negativamente en la recaudación de impuestos.

Al no abordarse los problemas mencionados en la fiscalización de esta Municipalidad, esto conducirá a una mala gestión persistiendo la falta de conciencia tributaria. Desmotivando a quienes cumplen con sus obligaciones, generando la minimización sobre la recaudación y una mala percepción de la administración. Por ello, la fiscalización se vuelve un recurso fundamental para mejorar la recaudación.

Como meta principal se buscó evidenciar si la fiscalización tributaria guarda una correlación de eficiencia con el recaudo del impuesto fiscal del tipo predial. Se buscó la elaboración de recomendaciones y estrategias. En este contexto, se planteó un conjunto de preguntas referente a lo que se pretende demostrar.

Como problema general se planteó ¿De qué manera la fiscalización tributaria se relaciona con la recaudación del impuesto predial de una Municipalidad de Lima Metropolitana, 2023?; el primer problema específico fue ¿De qué manera la fiscalización tributaria se relaciona con la cobranza ordinaria de una Municipalidad de Lima Metropolitana, 2023?; el segundo problema específico fue ¿De qué manera la fiscalización tributaria se relaciona con la cobranza coactiva de una Municipalidad de Lima Metropolitana, 2023?; el tercer problema específico fue ¿De qué manera la fiscalización tributaria se relaciona con el proceso de control de la deuda de una Municipalidad de Lima Metropolitana, 2023? y el cuarto problema específico fue ¿De qué manera la fiscalización tributaria se relaciona con la infracción tributaria de una Municipalidad de Lima Metropolitana, 2023?

Así mismo, el objetivo general fue determinar de qué manera la fiscalización tributaria se relaciona con la recaudación del impuesto predial de una Municipalidad de Lima Metropolitana, 2023. Y, el primer objetivo específico fue determinar de qué manera la fiscalización tributaria se relaciona con la cobranza ordinaria de una Municipalidad de Lima Metropolitana, 2023; el segundo objetivo específico fue determinar de qué manera la fiscalización tributaria se relaciona con la cobranza coactiva de una Municipalidad de Lima Metropolitana, 2023; el tercer objetivo específico fue determinar de qué manera la fiscalización tributaria se relaciona con el proceso de control de la deuda de una Municipalidad de Lima Metropolitana, 2023. Y el cuarto objetivo específico fue determinar de qué manera la fiscalización tributaria se relaciona con la infracción tributaria de una Municipalidad de Lima Metropolitana, 2023.

Por otro lado, la justificación teórica del estudio implicó la descripción de las brechas de conocimiento a reducir. Hubo diversas razones para respaldar teóricamente el estudio, Álvarez (2020) afirmó que el estudio aplicaba conocimientos teóricos en la práctica. Además, se proporcionó una justificación metodológica, basándose el estudio en un enfoque cuantitativo, no experimental y correlacional. Este enfoque fue importante porque serviría de base para futuras investigaciones. Así mismo, se cuenta con justificación práctica, ya que es relevante para la municipalidad al proporcionarle información sobre la fiscalización tributaria y recaudación del impuesto predial. También, cuenta con justificación social. Ya que, los hallazgos permitirán una mejor redistribución de los ingresos municipales.

Por último, se presenta como hipótesis general lo siguiente, la fiscalización tributaria se relaciona directamente con la recaudación del impuesto predial en una Municipalidad de Lima Metropolitana, 2023. Finalmente, la primera hipótesis específica fue la fiscalización tributaria se relaciona directamente con la cobranza ordinaria en una Municipalidad de Lima Metropolitana, 2023; la segunda hipótesis específica fue la fiscalización tributaria se relaciona directamente con la cobranza coactiva en una Municipalidad de Lima Metropolitana, 2023; la tercera hipótesis específica fue la fiscalización tributaria se relaciona directamente con el proceso de control de la deuda en una Municipalidad de Lima Metropolitana, 2023 y por último, la cuarta hipótesis específica fue la fiscalización tributaria se relaciona directamente con la infracción tributaria en una Municipalidad de Lima Metropolitana, 2023.

II. MARCO TEÓRICO

Refiriéndonos al entorno de investigaciones internacionales, Acevedo (2019) en su investigación buscó investigar las razones detrás de la disminución significativa en la recaudación de los impuestos sobre el bien inmueble, industria y comercio para el Municipio de Guadalupe, su enfoque metodológico fue cuantitativo, básica, descriptivo, no experimental. Su población se tomó a 100 personas del Municipio de Guadalupe, para la muestra es considerada la totalidad de la población, se tomó al cuestionario y la encuesta. Se llegó a la conclusión que el municipio de Guadalupe, Antioquia ha implementado una ley tributaria local a través del Acuerdo 021 de 2016, que las siguientes normas establecen los procedimientos para la captación de impuestos: impuesto uniforme con respecto a la propiedad y el impuesto derivados del comercio industrial.

Venegas (2022) en su investigación se planteó analizar la eficiencia en la obtención de impuestos empleados en los costos operativos y proyectos de inversión, con el propósito de impulsar el avance y desarrollo sostenible del municipio. El enfoque fue cuantitativo, básico, descriptivo, no experimental con la población de 7.552 predios urbanos y la muestra con el mismo número. Se empleó la entrevista y el posteriormente el manual de entrevista. Se llegó a la conclusión que el problema planteado se pudo resolver de una forma parcial, ya que se ha detectado unos escasos de compromiso por parte de los funcionarios de la Alcaldía responsables de la recaudación de impuestos en lo que respecta al seguimiento de los contratos de pago y al comienzo del proceso de cobro coactivo relacionado con el tributo, llegando a la conclusión que, si es urgente una gestión de cartera sólida con el fin de conformar la retribución oportuna del capital, los intereses y las sanciones.

Según Guatibonza (2022) su estudio buscó evaluar la recolección de impuesto al bien inmueble en el municipio de Támara, Casanare durante los años 2016 – 2020 que responde a la metodología cualitativo como enfoque, básico, descriptivo, no experimental. Con respecto a la población, se tomó al total de propiedades situadas en la jurisdicción del municipio de Tamara, con respecto a la muestra se tomó la misma población objetivo. Con respecto a la técnica, fue la observación y de instrumento se tomó las fichas de observaciones. En conclusión, la administración de carácter municipal debe tomar medidas para establecer y

aplicar procedimientos para la recaudación obligatoria de impuestos de las propiedades inmobiliarias, con el objetivo de recaudar las tarifas morosas y evitar la pérdida de propiedad de la ciudad. Se ha demostrado que el valor catastral es el estándar de evaluación del impuesto a los activos fijos, que es la segunda fuente más importante de ingresos tributarios locales luego de los impuestos del tipo industrial y comercial.

Ibarra y Sotres (2018) en su artículo se propuso de objetivo identificar que variables son las que influyen en la recolección del impuesto al bien inmueble. Se empleo una metodología de enfoque descriptivo, cualitativo, de diseño no experimental. Se tomo como técnica a la observación, con respecto al instrumento fue el análisis documental con una población de 42 entidades públicas denominadas municipios durante el período 2002-2006 y con una muestra de mismo número. Se concluye que se aprecia un vínculo direccionado de forma directa y positiva con un nivel de significancia eficiente, con respecto a la recolección de impuestos al bien inmueble y el producto interno bruto (PIB) municipal. Para las diferencias con respecto a la recolección de impuesto al bien inmueble en Tamaulipas se deben principalmente a diferencias institucionales en los límites regionales, especialmente en los municipios donde el desarrollo económico y las tendencias demográficas crean una alta demanda de servicios y una migración a gran escala, especialmente aquellos en la frontera norte. La comunidad pertenece a Tamaulipas.

Igualmente, esta Torres (2020) en su investigación tuvo como finalidad analizar las estrategias financieras dirigidas a potenciar la recolección del impuesto sobre el bien inmueble para la Oficina de Dirección de Impuestos de Riohacha D.E.T.C. La metodología adaptada tuvo un enfoque cualitativo, exploratorio, básico y no experimental. Se tomo a la población objetivo de estudio fue de 10 individuos que son rediente de distrito de Riohacha, así también los trabajadores del área de secretariado de haciendas municipales residentes en el distrito de Riohacha y considerando una muestra mínima de 10 personas de la misma entidad. Se concluye que, en referencia a las adquisiciones de gravámenes por parte de los ciudadanos a la entidad pública, ha experimentado un aumento porcentual del 49% con respecto al año del 2012 al 2018. Es importante mencionar que el aumento no se dio de manera pronunciada a lo largo de siete años, se observó un incremento

en la escala global en los periodos del 2012-2018 pero tampoco fue constante.

Por otro lado, en los antecedentes nacionales se menciona a la investigación de Domínguez (2021) quien tuvo por objetivo conocer la influencia de la fiscalización en el aumento de la recolección de impuestos sobre la propiedad del periodo 2018. Se tomo el enfoque cualitativo como metodología básica, descriptivo y con niveles no experimentales. Planteando una población equivalente de 1663. Los resultados nos afirman, que el 67% de la población opina que es importante los incentivos fiscales se tienen que dar, en cambio es importante tener en cuenta que en caso contrario los incentivos fiscales serán afectados.

Según Merino (2021) en su investigación se propuso de objetivo plantear una relación de la fiscalización tributaria del impuesto con respecto a la propiedad y el gobierno abierto de la Municipalidad Metropolitana de Lima para el año 2019. El uso metodológico tuvo una orientación cuantitativa, básico, descriptivo y delimitación no experimental. Se usaron la muestra y la población un total de 60 colaboradores del municipio metropolitano de Lima. Empleando la encuesta y el cuestionario. Como conclusión con la determinación de un vínculo orientado de forma directa entre la integridad pública y auditoría impuestos en la Lima Metropolitana, además, es relevante destacar que la auditoria contribuye al desarrollo de los habitantes de lima metropolitana.

Risco (2020) en su investigación se propuso plantear de qué forma se relacionan, la fiscalización tributaria y la recolección de impuesto sobre la propiedad, para la Municipalidad de Alto Amazonas – Yurimaguas durante en el 2019. El uso metodológico tuvo una orientación cuantitativa, básico y no experimental, descriptivo con niveles correlacionales. Tomando una muestra y la población constituida por 20 personas, tomando todo el personal del área de Administración Tributaria Municipal. Siguiendo el paradigma cuantitativo, se tomó a la encuesta como técnica. Como conclusión, se evidencio la existencia del vínculo de forma positiva con la auditoría fiscal y el recaudo del impuesto del bien inmueble, evaluada como moderada y satisfactoria.

Asimismo, Lu y Mananita (2022) en su investigación tuvo por objetivo analizar la incidencia de la supervisión tributaria a la recaudación del impuesto al bien inmueble, para la municipalidad provincial de Coronel Portillo durante el año 2021. El uso metodológico fue de enfoque aplicado, correlacional. Su población fue

de 32 trabajadores del Municipio estudiado, siendo la muestra representativa de toda la población. Su instrumento que se aplicó fue el cuestionario. La conclusión obtenida a través de la evaluación del personal en el lugar de la investigación indica que la recaudación fiscal es efectiva y la tasa de percepción del impuesto se mantiene alta, alcanzado el 43.8%.

Según Melgarejo et al. (2020) en su investigación tuvo como propósito explorar como la planificación de la fiscalización tributaria municipal contribuyen a la recolección de impuestos de la Municipalidad Provincial de Huánuco del año 2019. Su marco metodológico fue de nivel correlacional, tipo de investigación aplicada, método analítico, diseño correccional de corte transversal se emplean la encuesta y el cuestionario. La conclusión extraída es que todos los encuestados manifestaron su total acuerdo con la percepción de la cobranza del impuesto vehicular mediante las campañas de sensibilización llevadas a cabo por el Municipio para el 2019. Aunque una inferioridad manifestó no estar de acuerdo, y algunos expresaron desacuerdo, se deduce también que el direccionamiento tributario municipal desempeña un papel significativo en el cobro de impuestos en los municipios de Huánuco durante el año 2019.

En cuanto a las bases teóricas para la primera variable nombrada fiscalización tributaria, en su aspecto legal según Decreto Legislativo N° 981, el Artículo 59 y el Artículo 60 delimitan los procedimientos para hallar la obligación tributaria, en dichos procedimientos, tanto el contribuyente como la dirección tributaria realizan la verificación del tributo generado, la base impositiva y el valor del pago tributario calculado. El Artículo 61 nos evidencia que, a la determinación verificada por el deudor, esta estará vinculada a la fiscalización, que puede modificarla en caso de omisión o inexactitud. Además, se presenta el poder de fiscalización, el cual admiten, además, la inspección y control de obligaciones, la exigencia de presentación de documentación relacionada con los compromisos fiscales (Superintendencia Nacional de Administración Tributaria [SUNAT], 2007).

Referente a las bases teóricas de la segunda variable recaudación del impuesto predial, para sustentarla legalmente se recurrió a las bases legales en el ejercicio fiscal 2022 en Perú, las bases legales para el impuesto predial incluyen la Ley de Impuesto a los Locales, el Reglamento Texto Único (D.S. N° 156-2004-EF), trata sobre la simplificación de la gestión tributaria a nivel municipal, con la finalidad

de verificar una mejor administración de los impuestos que generan ingresos para los Gobiernos Locales. Se centra específicamente en el impuesto predial.

En cuanto al marco conceptual de la variable 1 fiscalización tributaria, es la atribución de la gestión tributaria para evaluar, verificar y supervisar el cumplimiento fiscal (Ministerio de Economía y Finanzas [MEF], 2022). A continuación, se definen las dimensiones de esta variable de la siguiente manera: La dimensión 1 es planificación de actividades, es un proceso que implica identificar, distinguir y programar la información necesaria para llevar a cabo una auditoría (MEF, 2022).

La dimensión 2 es inspección, son las acciones que un inspector realiza sobre una propiedad con la finalidad de confirmar la que la base imponible es igual a la declarada con la establecida (MEF, 2022). La dimensión 3 es determinación de la deuda fiscalizada, implica establecer los deberes tributarios, emitirla y notificar su monto correspondiente (MEF, 2022). La dimensión 4 es efectos de la fiscalización tributaria, las estrategias de supervisión tributaria apuntan a detectar de manera eficiente el incumplimiento que conduzca a un mejor cumplimiento tributario (MEF, 2022).

En cuanto al marco conceptual de la variable 2 recaudación del impuesto predial, es el tributo cuya gestión, recaudación y fiscalización están a cargo del municipio del distrito donde se encuentra ubicado el inmueble (Servicio de Administración Tributaria [SAT], 2021). Siguiendo lo mencionado, las dimensiones se explican de la siguiente manera: La dimensión 1 es cobranza ordinaria, es considerado un procedimiento el cual nos facilita la gestión de una cuenta a los contribuyentes, separar las cuentas por cobrar y analizar el comportamiento de pago para crear políticas de manera oportuna (MEF, 2023). La dimensión 2 es cobranza coactiva, es el cobro normal de la deuda tributaria, la autoridad procede a la cobranza mediante emisión de ordenanza ejecutada (MEF, 2023). La dimensión 3 es proceso de control de la deuda, evidencia la administración del dinero recaudado por medio de los impuestos mediante una gestión eficiente de la ampliación de mecanismos eficientes en el proceso de recaudación tributaria (MEF, 2023). La dimensión 4 es infracción tributaria, incumplimiento de las obligaciones fiscales establecidas por las leyes y regulaciones fiscales de un país (MEF, 2022).

Referente a la teoría empleada para la variable 1 se utilizó la teoría de la Pendiente resbaladiza del cumplimiento tributario, la cual nos dice que el nivel de

cumplimiento tributario está vinculado a la confianza que tienen los contribuyentes en la forma en que el gobierno gestiona los recursos y en la potestad de la autoridad fiscal para realizar una buena fiscalización tributaria (Urdaneta et al., 2020).

Para la variable 2 se utilizó la teoría del sacrificio equitativo de la administración tributaria, la cual indica que las personas con mayor poder económico pueden pagar más impuestos que las personas pobres, puesto que una pérdida monetaria provoca menos perjuicios para los primeros incrementando así la recaudación de impuesto predial (Aguilar, 2021). Por último, con respecto a la definición de términos básicos.

Fiscalización: Es una facultad del ámbito público destinada a verificar el cumplimiento de las normativas fiscales (Anicama et al., 2023). Se define también es un proceso para verificar que su determinación de impuestos sea correcta. Comienza con una carta de presentación del agente comprobador y la notificación de la primera solicitud, y finaliza con la notificación de la decisión o resolución de la multa, que puedes impugnar mediante recurso de queja si no estás de acuerdo (SUNAT, 2023).

Impuesto municipal: Impuesto que pagan las personas implicadas a una municipalidad donde el contribuyente declara su existencia (Chávez et al., 2023).

Sujeto activo: Es el que cobra y se encarga de administrar el impuesto (Narváez & Jiménez, 2023). **Sujeto pasivo,** según el MEF (2020), los impuestos prediales de alcabala y al patrimonio vehicular no se aplican a los organismos públicos ejecutores especializados.

Evasión tributaria: considerado como la no aplicación de las obligaciones tributarias acarreadas por los ciudadanos (Lira et al., 2023).

Recaudación: Proceso de acumulación de fondos financieros, principalmente de impuestos (Urbina & Heredia, 2022). Sobre el impuesto predial se refiere a la recaudación anual vinculada a la valoración de terrenos en las zonas rurales y alrededores (Romero et al., 2021). Así también la evasión: Acción ilegal para evitar el pago de impuestos (Besley et al., 2023).

Municipalidad: Entidad local encargada de la administración y gobierno de un municipio o una división territorial similar (Arenaza, 2023).

Auditoría tributaria: Es un instrumento para conocer la situación tributaria de un individuo (Dugllay & Torres, 2023).

Políticas tributarias: Estrategias que una entidad gubernamental establece sobre la recaudación de impuestos y administración fiscal (López et al., 2023).

Morosidad: incumplimiento de pagos o el retraso en el cumplimiento de obligaciones financieras (Hernández et al., 2023).

Administración tributaria: Es un ciclo y direccionamiento de organización y sistematización funcional para una adecuada fiscalización (Gonzales et al., 2020).

Impuesto: Tributo obligatorio y no reembolsable que los individuos, empresas y otras entidades pagan al Estado (Tapia, 2023). Así también el tributo es una prestación que los ciudadanos pagan al estado (Calderón & Sánchez, 2023).

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño metodológico

3.1.1. Tipo de investigación

El tipo del estudio fue aplicado, a esto el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC, 2018), las investigaciones aplicadas se centran en la adquisición de nuevos conocimientos con el fin de abordar problemas específicos utilizando métodos y procesos que produzcan resultados prácticos y beneficiosos. Su enfoque fue cuantitativo, basándose en Arias y Covinos (2021) los estudios cuantitativos se pueden realizar mediante rangos numéricos usando una encuesta, entonces se emplea datos estadísticos cuantificables con el fin de probar la relación entre las variables.

3.1.2. Diseño de investigación

La investigación se concretó mediante la aplicación del diseño no experimental, siguiendo la definición de Arias y Covinos (2021) implica que no se aplicaron condiciones experimentales o estímulos a las variables. Los participantes fueron evaluados en un entorno sin alteraciones, y las variables de investigación no fueron manipuladas. Además, según los autores, un estudio vinculado al corte transversal implica que las observaciones se realizan en un instante del tiempo, similar a capturar una radiografía para su posterior análisis en el desarrollo del estudio.

Además de ello, este estudio es de nivel correlacional. Entonces, Arias y Covinos (2021) nos dicen que, este tipo de estudios, su finalidad es valorar el desarrollo de una variable sobre la otra correlacionadas una con otra. No existe categorización de variables o destacada de ninguna de las variables, y los resultados no varían si se modifica el orden de estas. Este alcance se direcciona en medir el vínculo entre dos variables, no en determinar causas.

3.2. Variables y operacionalización

Variable 1 es fiscalización tributaria, se estableció que se refiere a la potestad de la gestión tributaria que engloba varias acciones orientadas a visualizar, verificar y supervisar el adecuado deber de los compromisos tributarios. Esto implica la facultad de verificar los deberes tributarios, ajustando o modificando, de acuerdo a que sea necesario, la palabra jurídica validada presentada por el colaborador, y brindar resoluciones de intrepidez y multa según corresponda (MEF, 2022).

Por otro lado, en cuando a la definición operacional de la variable 1, dicha variable se desglosa en las siguientes dimensiones: planificación de actividades, Inspección, determinación de la deuda fiscalizada y efectos de la fiscalización Tributaria. A continuación, se detallarán las dimensiones y sus respectivos indicadores.

Planificación de actividades: investigación de campo y gabinete, tecnología y equipos, cruce de información, análisis de la Información obtenida y segmentación

Inspección: programación de inspecciones, emitir y notificar requerimientos, levantamiento de la información de campo y trabajo de gabinete.

Determinación de la deuda fiscalizada: evaluar expediente de fiscalización, determinar del predio Fiscalizado y determinar la liquidación de impuesto.

Efectos de la fiscalización tributaria: efecto directo y efecto indirecto.

De igual forma, la variable 2 es recaudación del impuesto predial, es un tipo de impuesto donde el municipio es el único ente facultado de recaudar, administrar y fiscalizar según corresponda (SAT, 2021).

Similarmente, en cuanto a la definición operacional la recaudación del impuesto predial se da mediante las siguientes dimensiones: cobranza ordinaria, cobranza coactiva, proceso de control de la deuda e infracción tributario. A continuación, se señalan las dimensiones y sus respectivos indicadores.

Cobranza ordinaria: análisis de cartera, segmentación de la cartera, cobranza preventiva y cobranza precoactiva.

Cobranza coactiva: ejecutor y auxiliar coactivo, inicio del procedimiento, medidas cautelares y suspensión del procedimiento.

Proceso de control de deuda: emisión de valores tributarios, control y seguimiento de los valores de cobranza y proceso de fraccionamiento.

Infracción tributaria: determinación de infracciones tributarias, resoluciones de multa y el régimen de gradualidad.

En cuando a la forma de medición fue la categoría ordinal de Likert de cinco niveles. La escala Likert es un sistema de calificación empleado para evaluar el comentario de una persona referido a su grado de acuerdo o desacuerdo con una pregunta de tipo afirmativa. Es esencialmente útil para medir las reacciones, actitudes y comportamientos de un individuo (Muguirra, 2023).

3.3. Población, muestra y muestreo

3.3.1. Población

Para la ejecución de este estudio la población estuvo conformada por 150 trabajadores de una Municipalidad de Lima Metropolitana. Con respecto a la población, Arias y Covinos (2021) nos dicen que comprenden todos los casos o individuos que comparten determinadas características o especificaciones.

Criterios de inclusión, se tomó a la totalidad de trabajadores del municipio. Se consideraron a trabajadores dentro de planilla, trabajadores con mayor experiencia laboral en la municipalidad.

Criterios de exclusión, no se consideró al personal externo de la municipalidad ni a practicantes pre profesionales, personal con menos de un año de experiencia, con más de 5 años o personal que trabaja por recibo por honorarios.

3.3.2. Muestra

Para la muestra se consideró a 35 trabajadores de una Municipalidad de Lima Metropolitana. Asimismo, la muestra fue diferente a la población porque se aplicaron los criterios de inclusión y exclusión los cuales permitieron que se excluyan individuos que no cumplían con los requisitos establecidos para la investigación. El método utilizado fue el muestro no probabilístico por conveniencia. Según Arias y Covinos (2021) es considerado como el subconjunto de la población en el cual cada elemento tiene una probabilidad igual de ser seleccionado.

3.3.3. Muestreo

Considerando un muestreo por conveniencia no probabilística. Según Plaza et al. (2019) nos dicen que, el muestreo no probabilístico es considerado para el investigador en el cual este utiliza su propio criterio para elegir las unidades muestrales, basándose en las características necesarias para la naturaleza específica de la investigación.

3.3.4. Unidad de análisis

Funcionarios de una Municipalidad de Lima Metropolitana.

3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Se empleó la encuesta. Indicado por Medina et al. (2023) nos dice que la encuesta es una técnica empleada para obtener datos de una amplia cantidad de individuos. Es de fácil uso, posibilitando a los investigadores adquirir información acerca de comportamientos, opiniones y características demográficas de un grupo.

El instrumento usado en este estudio fue el cuestionario. Según Sampieri (2018) para la recolección de datos se aplica un instrumento de medición validado para el entorno donde se ejecuta la investigación, así como una representación visual del equipo de medición lo que tendrá un efecto favorable (p.245).

Tomando el cuestionario como medio de instrumento. Según Plaza et al. (2019) el cuestionario es un formulario que incluye una serie de preguntas elaboradas con atención para ser planteadas por el entrevistador al entrevistado, y las respuestas son registradas por el investigador. Como se refleja en la tabla 1.

Tabla 1

Frecuencia en escala de Likert

Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
1	2	3	4	5

Nota: Frecuencia tomada de Muguirra (2023) que se utilizó en el cuestionario.

Para validar la precisión del cuestionario utilizado en este estudio, se llevó a cabo una evaluación de contenido por parte de tres especialistas. Cada experto, poseedor de un grado de magíster en contabilidad, realizó una revisión exhaustiva de los ítems del cuestionario para evaluar su relevancia, claridad y pertinencia con respecto a los objetivos del estudio, con el fin de asegurar que el instrumento reflejara adecuadamente los constructos teóricos a investigar. Esta etapa de validación se considera esencial para fortalecer la confiabilidad y validez de las respuestas obtenidas, como se refleja en la tabla 2, que resume las credenciales y la evaluación de aplicabilidad de cada experto.

Tabla 2

Lista de expertos

Nombre	Grado	Especialidad	Obs.
De la Cruz Rojas, Ronald Alan	Magister	Contador	Aplicable
Huapaya Cuscano, Jessica Noelia	Magister	Contador	Aplicable
Rivas Carrasco, Jessica Marlem	Magister	Contador	Aplicable

Nota: Resultados de juicio de expertos. Elaboración propia.

La confiabilidad del cuestionario fue evaluada mediante el coeficiente Alfa de Cronbach, obteniendo valores de 0.901 y 0.863 para las variables "Fiscalización tributaria" y "Recaudación del impuesto predial", respectivamente. Estos resultados indican un nivel de consistencia interna "Excelente" y "Buena", respectivamente, según los estándares establecidos en la literatura especializada. Este análisis es esencial para confirmar la coherencia y fiabilidad del instrumento utilizado en la investigación. Ilustrado en la tabla 3.

Tabla 3

Confiabilidad del instrumento

Variable	Alfa de Cronbach	Valoración
Fiscalización tributaria	0.901	Excelente
Recaudación del impuesto predial	0.863	Buena

Fuente: Elaborado en SPSS Versión 26.

Asimismo, para analizar los resultados inferenciales primeramente se evaluó la confiabilidad de la data de las variables. En relación a la tabla 4 se ven los niveles de fiabilidad validado por el Alpha de Cronbach.

Tabla 4

Estadísticas de fiabilidad

Rango del Alfa de Cronbach	
Alfa de Cronbach	Consistencia
0.9 – 1	Excelente
0.8 – 0.9	Buena
0.7 – 0.8	Aceptable
0.6 – 0.7	Cuestionable
0.5 – 0.6	Pobre
0 – 0.5	Inaceptable

Nota: Rango de confiabilidad, tomado de Betancourt y Caviedes (2018)

Con respecto a la tabla 5 de fiabilidad, se puede visualizar el índice de alfa de Cronbach esta entre 0.9 y 1 para la primera variable de la fiscalización tributaria obtiene un valor de 0.901, esto evidencia que la confiabilidad es excelente.

Tabla 5

Estadístico de fiabilidad de la variable Fiscalización tributaria

Alfa de Cronbach	N de elementos
,901	14

Fuente: Elaborado en SPSS Versión 26.

En relación la tabla 6 de fiabilidad, se observa que el indicador del alfa de Cronbach se encuentra entre 0.8 y 0.9 para la variable de recaudación del impuesto predial este evidencio un valor de 0.863, lo cual indica que la confiabilidad es buena.

Tabla 6

Estadístico de fiabilidad de la variable recaudación del impuesto predial

Alfa de Cronbach	N de elementos
,863	14

Fuente: Elaborado en SPSS Versión 26.

3.5. Procedimientos

En esta investigación se desarrolló el enfoque cuantitativo y tipo aplicada, se adoptó un diseño no experimental correlacional. El estudio comenzó con la definición del título, estableciendo así el marco y la dirección del estudio. Se seleccionó una muestra de 35 trabajadores de una población objetivo de 150 empleados de una Municipalidad de Lima Metropolitana, mediante un muestreo no probabilístico por conveniencia. Este método facilitó la focalización en un subconjunto de la población considerado representativo para los objetivos del estudio, permitiendo así una recopilación de datos eficiente y relevante.

Seguidamente, se empleó con la construcción de la matriz de descomposición operacional para una conceptualización precisa de las dimensiones de estudio y la especificación de indicadores de medición. Con la estructura claramente definida, se elaboró un cuestionario basado en una escala de Likert, diseñado para recoger datos sobre las percepciones, actitudes y experiencias de los trabajadores municipales. La validación del cuestionario se realizó con la colaboración de tres profesionales expertos en el área, quienes aseguraron la pertinencia y claridad de los ítems.

En la investigación se procedió a recopilar información a través de la aplicación directa del cuestionario en el sitio de estudio. Esta técnica principal

permitió obtener información valiosa de los participantes seleccionados. Una vez recopilados los datos, se inició la fase analítica del estudio. Inicialmente, se efectuó un análisis descriptivo para obtener una visión general de las respuestas, seguido por un análisis inferencial para explorar la relación entre las variables.

Dado que los datos no cumplieron con los criterios de normalidad según se verificó mediante la prueba de normalidad de Shapiro-Wilk, se empleó el coeficiente de correlación Rho de Spearman. Este enfoque fue esencial para medir la asociación entre las variables en condiciones de no normalidad. El análisis mediante Rho de Spearman facilitó la identificación y cuantificación de las correlaciones existentes, proporcionando evidencia empírica crucial para abordar las preguntas de investigación planteadas.

Este procedimiento metódico aseguró no solo la recopilación eficaz de datos relevantes sino también un análisis riguroso de las relaciones entre variables, destacando la importancia de un diseño meticuloso y una ejecución cuidadosa en la investigación correlacional.

3.6. Método de análisis de datos

El método utilizado con la finalidad de evaluar los datos recolectados en la aplicación de la encuesta, fue el hipotético – deductivo. Para poder realizar este análisis, se utilizó el software de estadística SPSS-V26, el cual nos ayuda al procesamiento de la información de tipo estadística, mediante las herramientas antes mencionadas.

El análisis estadístico reveló patrones significativos y correlaciones entre las variables de interés, ofreciendo insights valiosos para la comprensión del fenómeno investigado. Estos hallazgos contribuyen al cuerpo de conocimiento existente en el ámbito de la administración municipal, enfatizando la importancia de estrategias efectivas de fiscalización tributaria y recaudación de impuestos para mejorar las finanzas públicas.

3.7. Aspectos éticos

En cuanto a los aspectos éticos, el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC, 2023) ha destacado que el Código Nacional de Integridad Científica establece las pautas fundamentales para la conducta ética en la investigación científica en el Perú. Su objetivo radica en definir las normas de comportamiento, así como las infracciones y sanciones correspondientes

aplicables a los investigadores. Este código tiene como propósito fomentar las prácticas idóneas y la integridad en la investigación a nivel nacional. Además, detalla las leyes en las que se fundamenta su aplicabilidad a todos los investigadores del país, y finalmente, clarifica los términos clave utilizados en dicho código.

En la realización de esta investigación se siguieron rigurosamente los lineamientos validados éticos recomendados por investigadores y las regulaciones establecidas por la Universidad César Vallejo. Así también, se solicitó que cada participante firmara una aprobación informada, otorgando permiso explícito para utilizar sus datos con fines de investigación. Este proceso garantizó el respeto por la autonomía de los participantes, permitiéndoles tomar decisiones informadas y voluntarias sobre su involucramiento en el estudio.

Respecto al marco teórico y la revisión de estudios anteriores, todas las fuentes fueron adecuadamente citadas con las normas de la APA 7^a edición, con el objetivo de atribuir el crédito correspondiente a los trabajos realizados por otros investigadores. Esta práctica subraya el compromiso con la integridad académica y el respeto por la autoría intelectual.

Conforme a la Resolución N°062 – 2023 – VI -UCV, este estudio incorporó principios éticos fundamentales como la no maleficencia, asegurando que la investigación se llevase a cabo sin causar daño injustificado a los participantes. Además, se promovió la justicia, procurando la imparcialidad y equidad tanto en la evaluación de la información recabada como en la interpretación de los resultados. Estos principios éticos son esenciales para la conducción de una investigación responsable y respetuosa, alineándose con los estándares éticos promovidos por (Universidad Cesar Vallejo [UCV], 2023).

IV. RESULTADOS

Para poder analizar los resultados se divide el análisis en resultados descriptivos y resultados inferenciales.

4.1. Resultados descriptivos

En relación con la tabla 7, se evidencia que, según las derivaciones de la encuesta realizada en una Municipalidad de Lima Metropolitana, entre los encuestados 34.3% señalan que existe una mala fiscalización tributaria, así también un 34.3% señalan que existe una regular fiscalización tributaria y finalmente el 31.4% señalan que existe una buena fiscalización tributaria. Esto indica que aproximadamente el 68.6% señala que existe una regular fiscalización tributaria y el 31,4% señalan una buena fiscalización tributaria haciendo el 100% de los encuestados. Esta información es relevante desde una perspectiva contable, ya que sugiere una percepción generalizada entre los encuestados de que los controles fiscales en la municipalidad no alcanzan un nivel óptimo, lo que podría implicar áreas de mejora en la gestión tributaria para fortalecer las obligaciones fiscales y la recaudación de impuestos.

Tabla 7

Variable 1: Fiscalización tributaria

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Malo	12	34,3	34,3
Fiscalización Regular	12	34,3	68,6
tributaria Bueno	11	31,4	100,0
Total	35	100,0	

Fuente: Elaborado en SPSS Versión 26.

En correspondencia a la tabla 8, se aprecia que, según las derivaciones de la encuesta realizada en una Municipalidad de Lima Metropolitana, entre los encuestados el 37.1% señala que existe una mala planificación de actividades, así también un 42.9% señala que existe una regular planificación de actividades y finalmente el 20.0% señala que existe una buena planificación de actividades. Esto indica que aproximadamente el 80.0% señalan regular planificación de actividades y el 20% restante señala que hay una buena planificación de actividades haciendo un 100% de los encuestados. Este patrón sugiere una posible desconexión entre

las prácticas de planificación actuales en la municipalidad y los estándares óptimos esperados, lo que podría repercutir negativamente en la eficiencia de la ejecución de proyectos y en la gestión eficaz de los recursos financieros asignados a estas actividades. Tal situación subraya la importancia de revisar y posiblemente mejorar los procesos de planificación dentro de la entidad para optimizar tanto la ejecución de proyectos como la administración de fondos.

Tabla 8

Dimensión 1 de la variable 1: Planificación de actividades

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Planificación de actividades	Malo	13	37,1	37,1
	Regular	15	42,9	80,0
	Bueno	7	20,0	100,0
	Total	35	100,0	

Fuente: Elaborado en SPSS Versión 26.

Visualizando la tabla 9, se aprecia, según las derivaciones de la encuesta realizada en una Municipalidad de Lima Metropolitana, entre los encuestados el 51.4% señala que existe una mala inspección, así también el 17.1% señala que existe una regular inspección y finalmente el 31.5% señala que existe una buena inspección. Esto indica que aproximadamente el 68.5% señala que existe una regular inspección y el 31.5% restante evidencia una buena inspección. Esta percepción puede tener implicaciones contables significativas, ya que una inspección inadecuada o deficiente puede conducir a un control ineficiente de los recursos financieros provenientes de impuestos y una posible pérdida de ingresos por irregularidades no detectadas o no corregidas.

Tabla 9

Dimensión 2 de la variable 1: Inspección

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Inspección	Malo	18	51,4	51,4
	Regular	6	17,1	68,5
	Bueno	11	31,5	100,0
	Total	35	100,0	

Fuente: Elaborado en SPSS Versión 26.

Con respecto a la tabla 10, se evidencia, según las derivaciones de la encuesta realizada en una Municipalidad de Lima Metropolitana, entre los encuestados el 48,6% señala que existe una mala determinación de la deuda fiscalizada, así también un 22,9% señala que existe una regular determinación de la deuda fiscalizada y finalmente el 28,6% señala que existe una buena determinación de la deuda fiscalizada. Esto indica que aproximadamente el 71.4% señala que existe una regular verificación de la deuda tributaria y el 28.6% señala que existe una buena validación de la deuda fiscalizada haciendo el total del 100% de los encuestados. Esta percepción tiene implicaciones contables significativas, ya que la determinación precisa de la deuda coactiva es esencial para el correcto registro contable y la gestión del recaudo fiscal. La adecuada determinación de la deuda tributaria permite una planificación financiera más precisa, facilita el cumplimiento normativo y contribuye a una gestión fiscal más efectiva. Por lo tanto, mejorar los grados de verificación de la deuda tributaria dentro de la municipalidad es crucial para asegurar una gestión financiera más sólida y precisa, así también validar la aplicación de las obligaciones fiscales de manera eficiente.

Tabla 10

Dimensión 3 de la variable 1: Determinación de la deuda fiscalizada

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Determinación de la deuda fiscalizada	Malo	17	48,6	48,6
	Regular	8	22,9	71,4
	Bueno	10	28,6	100,0
	Total	35	100,0	

Fuente: Elaborado en SPSS Versión 26.

Visualizando la tabla 11, se aprecia que, según las derivaciones de la encuesta realizada en una Municipalidad de Lima Metropolitana, entre los encuestados el 54,3% señalan que existe malos efectos de fiscalización tributaria, así también el 40,0% señala que existen regulares efectos de fiscalización tributaria y finalmente el 5,7% señalan que existe unos buenos efectos de fiscalización tributaria. Esto indica que aproximadamente el 94.3% señala que existen niveles regulares de efectos en la fiscalización tributaria y por el contrario tan solo el 5.7%

señalan que un buen efecto de la fiscalización tributaria haciendo así el 100% de los encuestados. Esta percepción tiene importantes implicaciones en la gestión contable, ya que los efectos de una fiscalización tributaria limitada o deficiente pueden impactar directamente en la recaudación de ingresos fiscales, así como en la percepción de la comunidad sobre la equidad y la transparencia con las obligaciones fiscales. Para los efectos de la fiscalización están estrechamente relacionados con la capacidad de la municipalidad para garantizar el cumplimiento normativo, detectar posibles irregularidades y recuperar los ingresos fiscales que puedan estar en riesgo.

Tabla 11

Dimensión 4 de la variable 1: Efectos de fiscalización tributaria

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Efectos de la fiscalización tributaria	Malo	19	54,3	54,3
	Regular	14	40,0	94,3
	Bueno	2	5,7	100,0
	Total	35	100,0	

Fuente: Elaborado en SPSS Versión 26.

Visualizando la tabla 12, en esta se contempla, según las derivaciones de la encuesta efectuada en una Municipalidad de Lima Metropolitana, entre los encuestados el 45,7% señala la existencia de una mala cobranza del impuesto predial, así también el 22,9% señala que existe una regular cobranza del impuesto predial y finalmente el 31,4% señala que existe una buena cobranza del impuesto predial. Esto indica que aproximadamente el 68.6% señala que existe una regular recaudación del impuesto al bien inmueble y el 31.4% señalan que existe un buen recaudo del impuesto predial, haciendo un 100% de los encuestados. Desde una perspectiva contable, la recaudación del impuesto del bien inmueble es un medio esencial de ingresos para las entidades municipales, por lo que la percepción de bajos niveles de recaudación sugiere deficiencias en los procedimientos de cobranza, la evaluación de la data de los contribuyentes o la eficacia de los sistemas de recaudación. El impacto financiero de una poca acumulación del

impuesto predial afecta directamente los presupuestos y proyectos de la municipalidad, limitando su capacidad para brindar servicios públicos, mantener infraestructuras, y en general, realizar inversiones en beneficio de la comunidad.

Tabla 12

Variable 2: Recaudación del impuesto predial

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Recaudación del impuesto predial	Malo	16	45,7	45,7
	Regular	8	22,9	68,6
	Bueno	11	31,4	100,0
	Total	35	100,0	

Fuente: Elaborado en SPSS Versión 26.

Visualizando la tabla 13, se evalúa que, para las derivaciones de la encuesta realizada en una Municipalidad de Lima Metropolitana, entre los encuestados el 42,9% señala que existe una mala cobranza ordinaria, así también otros 25,7% señala que existe una regular cobranza ordinaria y finalmente el 31,4% señala que existe una buena cobranza ordinaria. Esto indica que aproximadamente el 68.6% señala que existe una regular cobranza ordinaria y por el otro lado se tiene un 31.4% de los encuestados señalan una buena cobranza ordinaria, haciendo el total del 100% de los encuestados.

En términos contables, la cobranza ordinaria representa el proceso fundamental mediante el cual la entidad puede recuperar los ingresos que son correspondidos por concepto de impuestos y tasas municipales. La baja eficacia en la cobranza ordinaria afecta significativamente la liquidez y la capacidad financiera de la municipalidad, lo que a su vez puede impactar en su capacidad para validar sus obligaciones, mantener servicios públicos, realizar inversiones y llevar a cabo proyectos de desarrollo.

Tabla 13*Dimensión 1 de la variable 2: Cobranza ordinaria*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Cobranza ordinaria	Malo	15	42,9	42,9
	Regular	9	25,7	68,6
	Bueno	11	31,4	100,0
	Total	35	100,0	

Fuente: Elaborado en SPSS Versión 26.

En base a la tabla 14, se aprecia que, a encuesta realizada en una Municipalidad de Lima Metropolitana, entre los encuestados el 51,4% señala que existe una mala cobranza coactiva, así también otros 17,1% señala que existe una regular cobranza coactiva y finalmente el 31,5% señala que existe una buena cobranza coactiva. Esto indica que aproximadamente el 68.5% señala que existe una regular cobranza coactiva y por otro lado se tiene a 31.5% que consideran la cobranza coactiva como buena, haciendo el total del 100% de los encuestados. Desde una perspectiva contable, la cobranza coactiva es una herramienta importante para recuperar deudas tributarias pendientes mediante acciones legales y procedimientos de ejecución fiscal. Un bajo nivel de cobranza coactiva impacta de forma inversa y reduce los ingresos proyectados y en la salud financiera de la municipalidad. La falta de recuperación de deudas reduce los ingresos disponibles para la ejecución de proyectos y programas esenciales.

Tabla 14*Dimensión 2 de la variable 2: Cobranza coactiva*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Cobranza coactiva	Malo	18	51,4	51,4
	Regular	6	17,1	68,5
	Bueno	11	31,5	100,0
	Total	35	100,0	

Fuente: Elaborado en SPSS Versión 26.

Evidenciando la tabla 15, se aprecia, según las derivaciones de la encuesta realizada en una Municipalidad de Lima Metropolitana, entre los encuestados el 48,6% señala que existe un mal proceso de control de deuda, así también el 28,6% señala que existe un regular proceso de control de deuda y finalmente el 22,8% señala que existe un buen proceso de control de deuda. Esto indica que aproximadamente el 77.2% señala que existe un regular proceso de control de deuda, así también se tiene que el 22.8% considera como bueno el proceso de control de deuda, haciendo el total del 100% de los encuestados. Desde una perspectiva contable, la cobranza coactiva es una herramienta importante para recuperar deudas tributarias pendientes mediante acciones legales y procedimientos de ejecución fiscal. Niveles bajos de cobranza coactiva impactan negativamente en los ingresos proyectados y en la salud financiera de la municipalidad. La falta de recuperación de estas deudas puede conducir a la reducción de ingresos disponibles para la ejecución de proyectos y programas esenciales para el bienestar de la comunidad.

Tabla 15

Dimensión 3 de la variable 2: Proceso de control de deuda

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Proceso de control de deuda	Malo	17	48,6	48,6
	Regular	10	28,6	77,2
	Bueno	8	22,8	100,0
	Total	35	100,0	

Fuente: Elaborado en SPSS Versión 26.

Respecto a la tabla 16, se visualiza que, según las derivaciones de la encuesta realizada de una Municipalidad de Lima Metropolitana, entre los encuestados el 37,1% señala que existen malos niveles de infracción tributaria, así también un 48,6% señala que existen regulares niveles de infracción tributaria y finalmente el 14,3% señala que existe un buen nivel de infracción tributaria. Esto indica que aproximadamente el 85.7% señala que existe un nivel regular de infracción tributaria, así también tan solo el 14.3% consideran que existen niveles buenos de infracción tributaria. Mirándolo desde una perspectiva contable, la disponibilidad de información precisa y oportuna en materia de infracción tributaria

es esencial para la planificación fiscal, la valoración de riesgos y el cumplimiento normativo en la municipalidad. Un nivel elevado de infracción tributaria dificulta la capacidad de la municipalidad para estimar correctamente sus ingresos, identificar áreas de mejora fiscal y cumplir con las normativas establecidas.

Tabla 16

Dimensión 4 de la variable 2: Infracción tributaria

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Infracción tributaria	Malo	13	37,1	37,1
	Regular	17	48,6	85,7
	Bueno	5	14,3	100,0
	Total	35	100,0	

Fuente: Elaborado en SPSS Versión 26.

4.2. Resultados inferenciales

4.2.1. Para el objetivo general

Con respecto a la evaluación de normalidad de variables, con el objetivo de evaluar la prueba paramétrica o no paramétrica, más adecuada para verificar las hipótesis, se aplicó la evaluación de la normalidad de la fuente de información de las variables que se tomó en esta investigación. Entonces se utilizó la prueba de Shapiro – Wilk ya que nuestro tamaño de muestra es inferior a 50 elementos.

En base a la tabla 17, el valor estadístico para la variable Fiscalización tributaria el cual es de 0.086, se representa por encima del 5% de significancia; entonces en línea con la regla de decisión, se valida, la H0 y se describe que las variables si tienen una distribución normal, por ende, se utiliza los estadísticos paramétricos con el propósito de hallar la correlación de Pearson en dicha variable. Asimismo, la variable de recaudación tributaria tiene un valor de 0.018, el cual representa un valor menor al 5% del nivel de significancia; por ello, no es aceptada la H0 y considera que la variable no se distribuye normalmente. Para disponer una mayor certeza del comportamiento de las variables evaluadas, se empleó el valor de la correlación de Rho de Spearman en ambas variables para contrastar las hipótesis planteadas.

Tabla 17

Prueba de normalidad de la variable fiscalización tributaria y recaudación del impuesto predial.

	Estadístico	Shapiro-Wilk	
		gl.	Sig.
Fiscalización tributaria	,946	35	,086
Recaudación del impuesto predial	,924	35	,018

Fuente: Elaborado en SPSS Versión 26.

Así mismo, en cuanto al análisis de correlación se utilizó la siguiente H0 y H1 para las pruebas de hipótesis correspondientes donde:

H0: Fiscalización tributaria no se relaciona directamente con la recaudación del impuesto predial de una Municipalidad de Lima Metropolitana, 2023.

H1: Fiscalización tributaria se relaciona directamente con la recaudación del impuesto predial de una Municipalidad de Lima Metropolitana, 2023.

En relación a la tabla 18 se visualiza que la sig. es 0.000, este es inferior al 0.05. Eso lleva a que la hipótesis nula no sea aceptada. Entonces, la H0 planteada es validada, lo que implica que tiene una relación significativa entre ambas variables. Además, se encuentra que el nivel de correlación, según Rho de Spearman, es de 0.774 lo que verifica una relación categorizada positiva de nivel alto. Por consiguiente, cuando haya mejoras en la fiscalización tributaria, mejor será el recaudo de los impuestos prediales.

Tabla 18

Prueba de hipótesis general

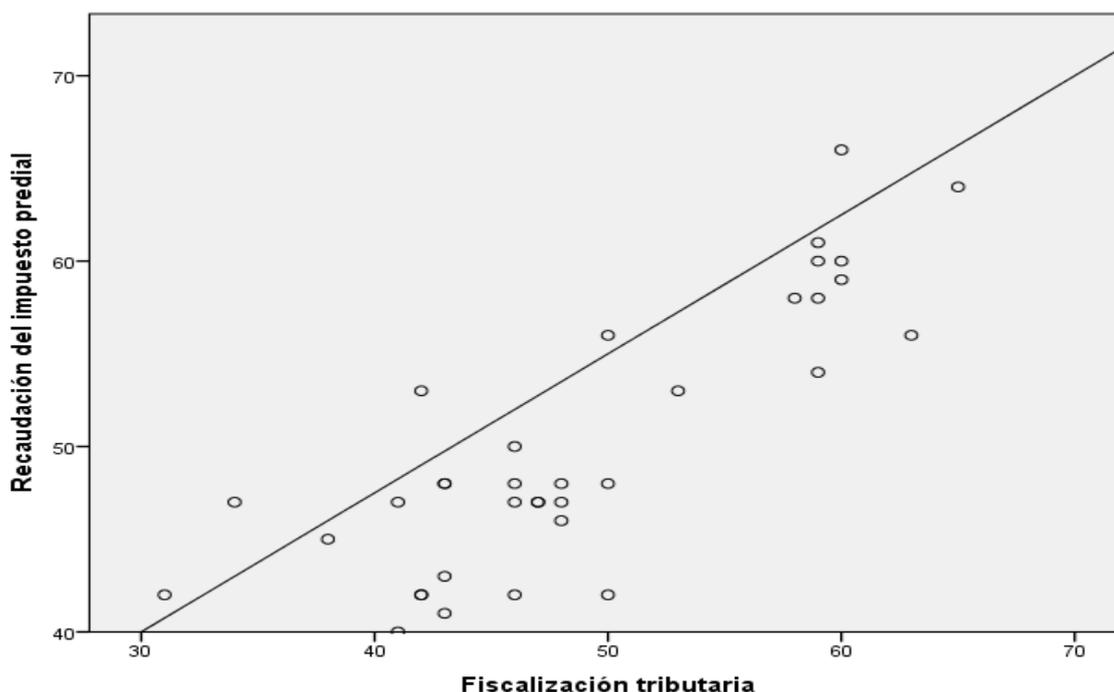
		Recaudación del impuesto predial
Fiscalización tributaria	Rho de Spearman	,774**
	Sig. (bilateral)	,000
	N	35

Fuente: Elaborado en SPSS Versión 26.

Por otro lado, en relación a la figura 1 la cual muestra el diagrama de dispersión, se evidencia que las observaciones tienen una tendencia positiva alrededor de la recta, lo cual evidencia una correlación directa lineal.

Figura 1

Diagrama de dispersión de la fiscalización tributaria y la recaudación del impuesto predial.



Fuente: Elaborado en SPSS Versión 26.

4.2.2. Para el objetivo específico 1

Con el propósito de hallar el sentido de la prueba (paramétrica o no paramétrica) el cual es empleado para validar las hipótesis, se procede a la validación de la normalidad de los datos de las variables del estudio para probar la hipótesis 1, consolidando este mediante la prueba de Shapiro Wilk visto que el tamaño muestral es menor a 50 elementos.

En base a la tabla 19, el valor estadístico para la Fiscalización tributaria el cual es de 0.086, se representa por encima del 5% de significancia; entonces, se acepta la H0 y se describe que la variable si tiene una distribución normal, por ende, se utiliza la los estadísticos de tipo paramétrico para hallar la correlación de Pearson en dicha variable. Asimismo, la variable cobranza ordinaria tiene un valor de 0.517, el cual representa un valor mayor al 5% del nivel de significancia; por ello, se valida la H0 y considera que la variable se distribuye normalmente.

Para obtener una comprensión mas solida de como se relacionan las variables de este estudio, se empleó el factor del índice de correlación de Pearson en ambas variables para evaluar las hipótesis planteadas.

Tabla 19

Prueba de normalidad de la dimensión Cobranza ordinaria

	Estadístico	Shapiro-Wilk gl	Sig.
Fiscalización tributaria	,946	35	,086
Cobranza ordinaria	,924	35	,517

Fuente: Elaborado en SPSS Versión 26.

Asi mismo, en cuanto al análisis de correlación se utilizó la siguiente H0 y H1 para las pruebas de hipótesis correspondientes donde:

H0: La fiscalización tributaria no se relaciona directamente con la cobranza ordinaria de una Municipalidad de Lima Metropolitana, 2023.

H1: La fiscalización tributaria se relaciona directamente con la cobranza ordinaria de una Municipalidad de Lima Metropolitana, 2023.

Respecto a la tabla 20 se observa que la sig. es 0.000, esta es inferior a 0.05. Eso lleva a que la H0 sea rechazada. Entonces, la hipótesis de investigación es aceptada, donde se evidencia la relación estadísticamente significativa entre la fiscalización tributaria y la cobranza ordinaria. Además, se encuentra que el grado de correlación, es de 0.678 lo que implica una incidencia positiva alta. Por consiguiente, cuando haya mejoras en la fiscalización tributaria, mejor serán los niveles de cobranza ordinaria.

Tabla 20

Prueba de hipótesis 1

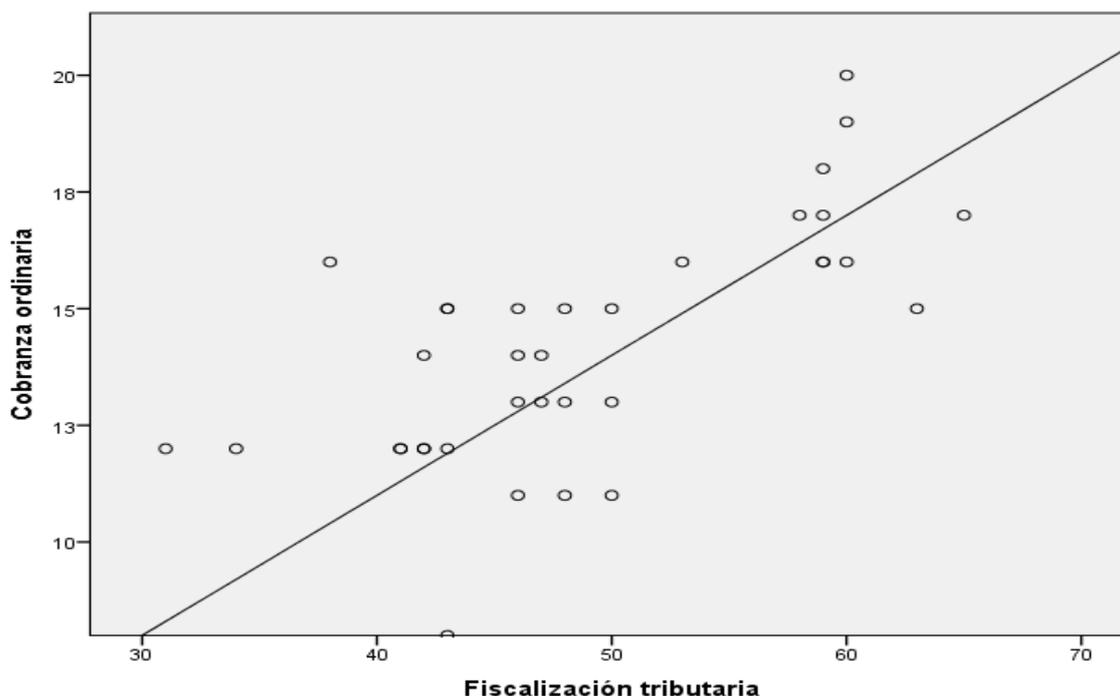
		Cobranza ordinaria
Fiscalización tributaria	Correlación de Pearson	,678**
	Sig. (bilateral)	,000
	N	35

Fuente: Elaborado en SPSS Versión 26.

Del mismo modo, figura 2 se visualiza nuestro diagrama de dispersión en el cual los puntos se agrupan teniendo una tendencia positiva alrededor de la recta, lo cual evidencia la existencia de una correlación directa lineal.

Figura 2

Diagrama de dispersión de la fiscalización tributaria y la cobranza ordinaria



Fuente: Elaborado en SPSS Versión 26.

4.2.3. Para el objetivo específico 2

Con el criterio de identificar el direccionamiento de la prueba (paramétrica o no paramétrica) el cual es empleado para validar las hipótesis, donde se aplicó la validación de la normalidad de los datos de las variables del estudio, apoyándonos con la evaluación del Shapiro Wilk por la evidencia de que el tamaño de muestra es inferior a 50 elementos.

En relación a la tabla 21, el valor estadístico para la variable Fiscalización tributaria es de 0.086, el cual se representa por encima del 5% de significancia; entonces en la misma línea de la validación de decisiones la hipótesis es aceptada H_0 y se describe que la variable si tiene una distribución normal, por ende, se utiliza el estadístico de tipo paramétrico para hallar la correlación de Pearson en dicha variable. Asimismo, la cobranza coactiva tiene un valor de 0.181, el cual representa un valor mayor al 5% del nivel de sig; por ello, se acepta la H_0 y considera que la variable se distribuye normalmente.

Para disponer una mayor certeza de la conducta de las variables analizadas, se empleó el valor del índice de correlación de Pearson en ambas variables con el fin de validar las hipótesis planteadas.

Tabla 21

Prueba de normalidad de la dimensión Cobranza coactiva

	Estadístico	Shapiro-Wilk gl	Sig.
Fiscalización tributaria	,946	35	,086
Cobranza coactiva	,957	35	,181

Fuente: Elaborado en SPSS Versión 26.

Así mismo, en cuanto al análisis de correlación se utilizó la siguiente H0 y H1 para las pruebas de hipótesis correspondientes donde:

H0: La fiscalización tributaria no se relaciona directamente con la cobranza coactiva de una Municipalidad de Lima Metropolitana, 2023.

H1: La fiscalización tributaria se relaciona directamente con la cobranza coactiva de una Municipalidad de Lima Metropolitana, 2023.

Respecto a la tabla 22 se evidencia que la significancia es 0.000, este es inferior al 0.05. Eso lleva a que la H0 sea rechazada. Por lo tanto, es validada la hipótesis planteada lo que implica que hay una conexión estadísticamente significativa entre la fiscalización tributaria y la cobranza coactiva. Además, se evidencia que la correlación que, según Pearson, es de 0.793 lo que indica una relación positiva alta. Por consiguiente, cuando haya mejoras en la fiscalización tributaria, mejor serán los niveles de cobranza coactiva.

Tabla 22

Prueba de hipótesis 2

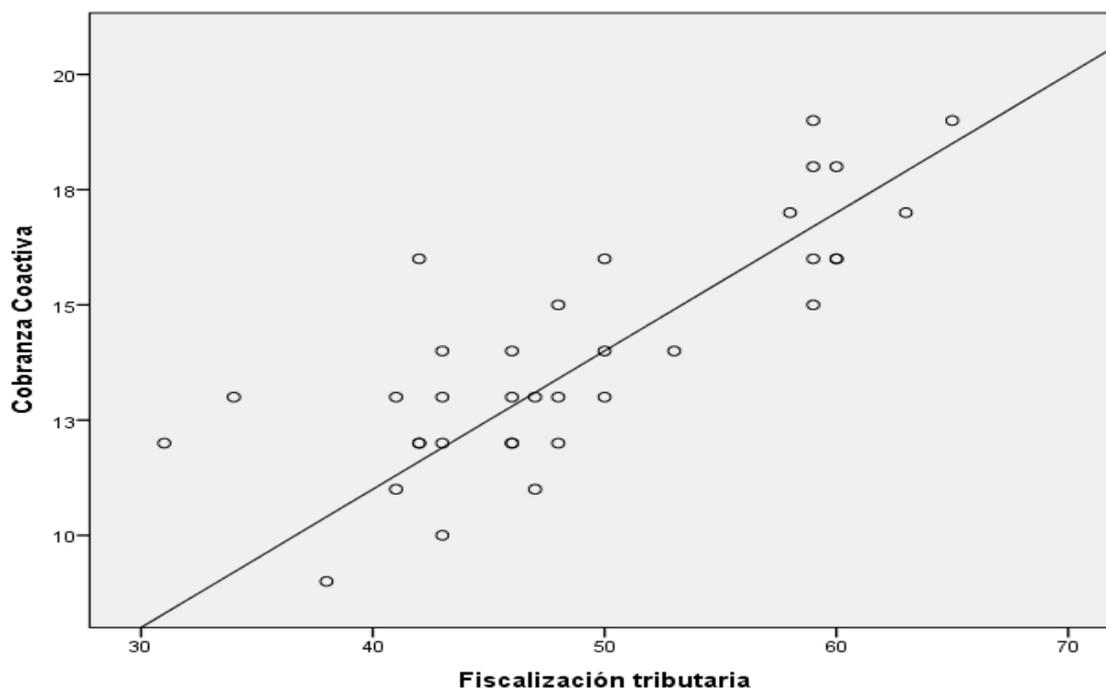
		Cobranza coactiva
Fiscalización tributaria	Correlación de Pearson	,793**
	Sig. (bilateral)	,000
	N	35

Fuente: Elaborado en SPSS Versión 26.

En relación a la figura 3 se evidencia la dispersión mediante el diagrama en el que los puntos se agrupan teniendo una tendencia positiva alrededor de la recta, este valida la existencia de la correlación positiva y lineal.

Figura 3

Diagrama de dispersión de la fiscalización tributaria y la cobranza coactiva



Fuente: Elaborado en SPSS Versión 26.

4.2.4. Para el objetivo específico 3

Con el propósito de validar la modalidad de prueba (paramétrica o no paramétrica) esta debe ser aplicada con el fin de validar las hipótesis, se procede a la validación de la normalidad de los datos de las variables analizadas, apoyándonos con la valoración de la prueba de Shapiro Wilk por la evidencia de que el tamaño muestral es menor a 50 elementos.

En base a la tabla 23, el valor estadístico para la variable Fiscalización tributaria es de 0.086, el cual se representa por encima del 5% de significancia; entonces, se admite la H0 y se describe que la variable si tiene una distribución normal, por ende, se utiliza los estadísticos paramétricos, para hallar la correlación de Pearson en dicha variable. Asimismo, la variable proceso de control de deuda tiene un valor de 0.011, el cual representa un valor menor al 5% del nivel de sig; por ello, se rechaza la H0 y se considera que la variable no se distribuye normalmente.

Para disponer una mayor certeza de la conducta de las variables analizadas, se empleó que el valor del índice de correlación de Rho de Spearman en ambas variables con el fin de validar las hipótesis planteadas.

Tabla 23

Prueba de normalidad de la dimensión Proceso de control de deuda

	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
Fiscalización tributaria	,946	35	,086
Proceso de control de la deuda	,957	35	,011

Fuente: Elaborado en SPSS Versión 26.

Asi mismo, en cuanto al análisis de correlación se utilizó la siguiente H0 y H1 para las pruebas de hipótesis correspondientes donde:

H0: La fiscalización tributaria no se relaciona directamente con el proceso de control de la deuda de una Municipalidad de Lima Metropolitana, 2023.

H1: La fiscalización tributaria se relaciona directamente con el proceso de control de la deuda de una Municipalidad de Lima Metropolitana, 2023.

En relación a la tabla 24 se muestra que la significancia es 0.000, este es inferior a 0.05. Eso lleva a que la H0 sea rechazada. entonces, en ese sentido la hipótesis planteada es validada, lo que implica una conexión estadísticamente significativa entre la fiscalización tributaria y los procesos de control de la deuda. Además, se encuentra que el nivel de correlación, según Rho de Spearman, es de 0.626 lo que indica una relación positiva alta. Por consiguiente, cuando haya mejoras en la fiscalización tributaria, mejor serán los niveles de proceso de control de deuda.

Tabla 24

Prueba de hipótesis 3

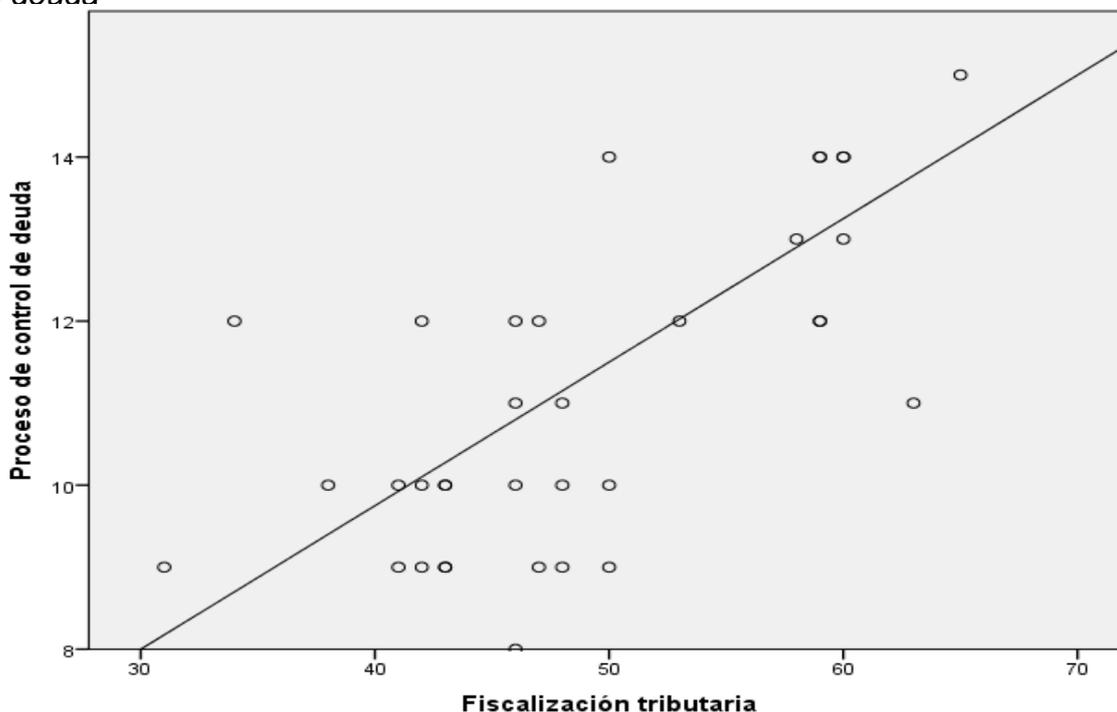
		Proceso de control de la deuda
Fiscalización tributaria	Rho de Spearman	,626**
	Sig. (bilateral)	,000
	N	35

Fuente: Elaborado en SPSS Versión 26.

En relación a la figura 4 del diagrama de dispersión se observa que los puntos se agrupan teniendo una tendencia positiva alrededor de la recta, lo cual evidencia la existencia de la correlación directa lineal.

Figura 4

Diagrama de dispersión entre la fiscalización tributaria y los procesos de control de deuda



Fuente: Elaborado en SPSS Versión 26.

4.2.5. Para el objetivo específico 4

Con el propósito de analizar la particularidad de prueba (paramétrica o no paramétrica) en cual debe ser empleado para validar las hipótesis, prosigue a la validación de la normalidad de los datos de las variables del estudio, apoyándonos con la evaluación del Shapiro Wilk visto que el tamaño muestral es menor a 50 elementos.

Respecto a la tabla 25, el valor estadístico para la variable Fiscalización tributaria es de 0.086, el cual se representa por encima del 5% de significancia; entonces, siguiendo con el criterio de decisión, se acepta la H0 y se describe que la variable si tiene una distribución normal, en consecuencia, se utiliza el estadístico de tipo paramétrico para hallar la correlación de Pearson en dicha variable. Asimismo, la variable infracción tributaria tiene un valor de 0.127, el cual representa un valor mayor al 5% del nivel de sig; por ello, se acepta la H0 y considera que la

variable se distribuye normalmente.

Para disponer una mayor certeza del comportamiento de las variables analizadas, se empleó el valor del índice de correlación de Pearson en ambas variables para contrastar las hipótesis planteadas.

Tabla 25

Prueba de normalidad de la dimensión infracción tributaria

	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
Fiscalización tributaria	,946	35	,086
Infracción tributaria	,952	35	,127

Fuente: Elaborado en SPSS Versión 26.

Así mismo, en cuanto al análisis de correlación se utilizó la siguiente H0 y H1 para las pruebas de hipótesis correspondientes donde:

H0: La fiscalización tributaria no se relaciona directamente con la infracción tributaria de una Municipalidad de Lima Metropolitana, 2023.

H1: La fiscalización tributaria se relaciona directamente con la infracción tributaria de una Municipalidad de Lima Metropolitana, 2023.

Con respecto, tabla 26 se refleja que la significancia es 0.000, lo cual es inferior a 0.05. Lo que lleva a rechazar H0 entonces, la hipótesis planteada es aceptada, lo que implica que hay relación estadísticamente significativa entre la fiscalización tributaria y la infracción tributaria. Además, se encuentra que el nivel de correlación, según Pearson, es de 0.607, donde muestra una correlación positiva intermedia o moderado. Por consiguiente, cuando haya mejoras en la fiscalización tributaria, se verá una mejora en la disminución de infracciones tributarias.

Tabla 26

Prueba de hipótesis 4

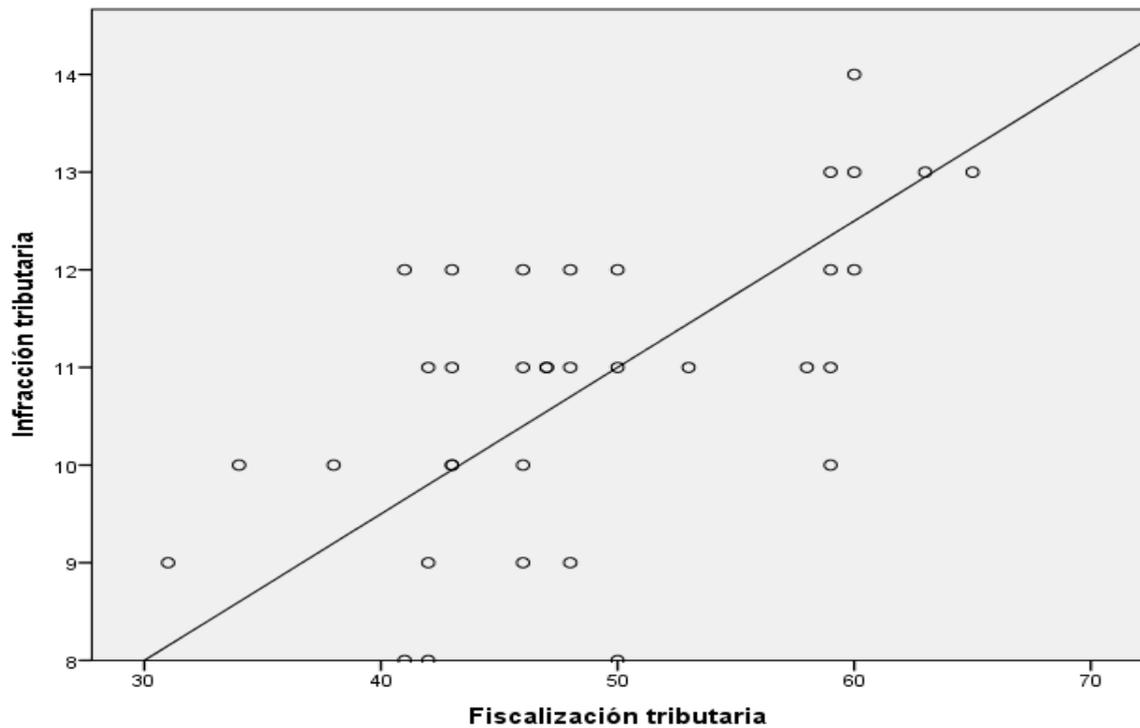
		Infracción tributaria
Fiscalización tributaria	Correlación de Pearson	,607**
	Sig. (bilateral)	,000
	N	35

Fuente: Elaborado en SPSS Versión 26.

Al observar la figura 5 del diagrama de dispersión se evidencia que las observaciones tienden a agruparse de forma lineal, teniendo una tendencia positiva alrededor de la recta, lo cual se visualiza una correlación directa lineal.

Figura 5

Diagrama de dispersión de la fiscalización tributaria y la infracción tributaria



Fuente: Elaborado en SPSS Versión 26.

V. DISCUSIÓN

En cuanto al objetivo específico 1, se determinó de qué manera la fiscalización tributaria se relaciona con la cobranza ordinaria de una Municipalidad de Lima Metropolitana, 2023. Se evidencio una correlación positiva significativa con un índice de 0.678 indicando una relación positiva alta, por lo tanto, se puede afirmar que mejoras en la fiscalización tributaria, se asocian con mejoras en los niveles de cobranza ordinaria.

La teoría de la cobranza ordinaria, es considerada un procedimiento que facilita la gestión de cuentas a los contribuyentes, separando las cuentas por cobrar y analizando el comportamiento de pago para crear políticas de manera oportuna (MEF, 2023) Así mismo, se utilizó la teoría de la pendiente resbaladiza del acatamiento tributario, la cual sugiere que el cumplimiento tributario depende de la confianza de los contribuyentes respecto al pago de tributos (Urdaneta et al., 2020). Los hallazgos están en concordancia, ya que mayor confianza en la fiscalización genera una mejor cobranza.

Lu y Mananita (2022) evidenciaron una correlación directa y alta de 0.888 y con un nivel de significancia de 0.000, aceptando la hipótesis específica planteada, lo que valida la existencia de un vínculo positivo y significativo respecto a la fiscalización tributaria para la cobranza ordinaria de la captación del impuesto predial en el entorno estudiado. En esa misma línea, Risco (2020) encontró evidencia estadística suficiente para afirmar la existencia de un vínculo positivo entre la fiscalización tributaria y la recaudación de impuesto en el municipio provincial de Alto Amazonas, considerando también la dimensión de cobranza ordinaria, la cual se evidencio una correlación positiva intermedia con un valor al 0.56. Merino (2021) evidencio un lazo entre la fiscalización tributaria del impuesto predial y la acumulación económica de impuestos con un coeficiente de Spearman de 0.882, evaluando también la cobranza coactiva con la fiscalización apreciando un índice de Spearman de 0.841, lo que indica una correspondencia fuerte y alta, a diferencia de nuestra investigación que presenta una correlación alta pero moderada. Por ello, se afirma la existencia del vínculo entre la fiscalización y la cobranza coactiva con validación estadística.

En referencia al objetivo específico 2, que buscaba determinar de qué manera la fiscalización tributaria se relaciona con la cobranza coactiva de una Municipalidad de Lima Metropolitana, 2023. Nuestra investigación evidenció una prueba de normalidad de Shapiro – Wilk con un índice de significancia de 0.181, superior al 5%, afirmando que esta variable tiene una distribución normal. También se evidencio una correlación de Pearson de 0.793, confirmando una correlación alta y fuerte con un nivel de significancia inferior al 5%, otorgándole validación estadística suficiente.

La cobranza coactiva, según el MEF (2023) es el cobro del compromiso tributario, donde la autoridad procede a la cobranza mediante la emisión de una ordenanza ejecutiva. Esto concuerda con, Urdaneta et al. (2020), que señalan que la obligación tributaria es explicada por la confianza de los contribuyentes, de modo que con mayor confianza en la fiscalización se obtiene una mejor cobranza coactiva.

Para confirmar estos resultados Lu y Mananita (2022) evidenciaron una correlación alta de 0.589, y una significancia de 0.000, aceptando la H1, y correlacionando la existencia de un vínculo significativo entre la fiscalización tributaria y la cobranza coactiva en la Municipalidad estudiada. De forma similar, Merino (2021) valido la relación entre la fiscalización tributaria y la recaudación de impuestos prediales, evidenciando una correlación de grado alto entre la fiscalización tributaria y la cobranza coactiva con un índice de correlación equivalente al 0.69, Domínguez (2021) encontró una dependencia entre la inspección tributaria y la cobranza coactiva con un porcentaje de 45%, interpretando como una relación media y moderada , mostrando que solo 135 participantes lograron pagar el impuesto al momento de registrar su predio, y 104 contribuyentes cumplieron sus deberes fiscales tras ser notificados. Lo hallado se asemeja a lo mencionado por Ibarra y Sotres (2018) quienes indicaron una relación directa y con un nivel de significancia eficiente, en relación con la recolección de impuestos prediales y el producto interno bruto (PIB) municipal, destacando que los principales determinantes para la recaudación son la cobranza en municipios donde el desarrollo económico y las tendencias demográficas generan alta demanda de servicios y gran escala de migración.

En correspondencia al objetivo específico 3, se determino de qué manera la

fiscalización tributaria se relaciona con el proceso de control de la deuda de una Municipalidad de Lima Metropolitana, 2023. Los resultados mostraron inicialmente un nivel de significancia de Shapiro wilk de 0.011, inferior al 5% indicando que la variable no sigue una distribución normal, además se observó una correlación de 0.626, entre las variables estudiadas, sugiriendo un vínculo directo y positivo entre el proceso de control de deuda y la infracción tributaria de nivel alto.

La teoría del proceso de control de deuda, permite la administración eficiente de los fondos recaudados por impuestos (MEF, 2023). Los hallazgos, coinciden con Urdaneta et al. (2020), quienes afirman que el cumplimiento tributario es proporcional a la confianza de los contribuyentes, llevando a un mejor control de deuda con mayor confianza en la fiscalización.

Venegas (2022) señaló irregularidades en el manejo de las deudas, identificando violaciones a las normas tributarias por parte de los empleados municipales encargados de la recaudación, quienes no seguían adecuadamente con convenios de pago ni gestionaban eficazmente el cobro coactivo, esto se ve reflejado en los bajos niveles de recaudación en el municipio, dificultando la cancelación del impuesto predial. Y potencialmente iniciando procesos de cobro coactivo que afectan negativamente al patrimonio de los deudores. Risco (2020) encontró relación positiva entre la fiscalización tributaria y la recaudación, referente al control de deuda, con una correlación de 0.56, un nivel de significancia menor al 5% revelando una correlación media de naturaleza positiva, sugiriendo que otros factores podrían influir en una relación más fuerte.

En referencia al objetivo específico 4, se investigó determinar de qué manera la fiscalización tributaria se relaciona con la infracción tributaria de una Municipalidad de Lima Metropolitana, 2023. Los resultados mostraron un nivel de significancia de Shapiro wilk de 0.127, superior al 5% indicando que la variable se distribuye de forma normal, además se observó una correlación de Pearson 0.607, entre las variables estudiadas, sugiriendo una relación positiva de nivel alto entre la fiscalización tributaria y la infracción tributaria.

El MEF (2023) define la infracción tributaria, como el incumplimiento de las obligaciones fiscales. Los hallazgos están en línea con Urdaneta et al. (2020), quienes indican que el cumplimiento tributario depende de la confianza de los contribuyentes, mejorando las infracciones tributarias con mayor confianza en la

fiscalización.

Acevedo (2019) menciona que las principales razones de la infracción tributaria en el área de industria y comercio incluyen la expectativa de los contribuyentes de recibir facturas en sus hogares, la falta de recursos para el pago y la presencia de necesidades básicas insatisfechas. Venegas (2022) observó infracciones tributarias en la administración Municipal, donde los empleados encargados de la recaudación y supervisión de acuerdos de pago, frente a bajos ingresos de la comunidad, enfrentan dificultades para cumplir con la cancelación del impuesto predial. Esto aumenta la probabilidad de iniciar mecanismos de cobro coactivo, afectando el patrimonio de los deudores. Torres (2020) sugiere que la implementación de tecnología puede mejorar la fiscalización, notando un aumento en los ingresos del municipio estudiado del 49% entre 2012 al 2018, aunque este incremento no fue constante.

Finalmente, en relación con el objetivo general, se buscó determinar de qué manera la fiscalización tributaria se relaciona con la recaudación del impuesto predial de una Municipalidad de Lima Metropolitana, 2023. Se aplicó la evaluación de normalidad de Shapiro - Wilk, obteniendo un nivel de significancia del 0.018, menor al 5%, indicando que la variable no sigue una distribución normal. Se observó una correlación de 0.774, entre ambas variables, sugiriendo una relación positiva fuerte y alta entre la fiscalización tributaria y la recaudación del impuesto predial.

La fiscalización tributaria, en vista como la atribución de la administración tributaria para evaluar, verificar y supervisar el cumplimiento fiscal (MEF, 2022). Mientras que la recaudación del impuesto predial, es supervisada por el municipio distrital (SAT, 2021). Los resultados concuerdan con Urdaneta et al. (2020), quienes afirman que el cumplimiento tributario es impulsado por la percepción del contribuyente. Aguilar (2021) también afirma que aquellos con mayor capacidad económica contribuyen con más impuestos.

Domínguez (2021) encontró que la fiscalización influye significativamente en la acumulación del impuesto predial con la recaudación por fiscalización representando un 45% de los ingresos fiscales totales. Risco (2020) evidenció una correlación media y positiva entre la fiscalización tributaria y la acumulación de impuestos prediales, con una correlación de Pearson de 0.56, aunque no

significativa 5%. Melgarejo et al. (2020) indicaron que la gestión tributaria municipal se traduce en un impacto significativo en la acumulación de impuestos durante el año 2019.

Guatibonza (2022) subraya la importancia de que la administración municipal establezca y aplique procedimientos para la recaudación obligatoria de impuestos, evitando la pérdida de propiedad de la ciudad demostrando que la intervención tributaria impacta en la recaudación.

VI. CONCLUSIONES

6.1. En relación con el objetivo general, se determinó que la fiscalización tributaria influye significativamente en la recaudación del impuesto predial. La correlación, evaluada a través del coeficiente Rho de Spearman de 0.774, evidencia una relación positiva alta con una significancia del 5%. Esto indica que las mejoras en la fiscalización tributaria están directamente relacionadas con un incremento en la recaudación del impuesto predial, subrayando la importancia de una gestión tributaria eficiente para potenciar las finanzas públicas a través de un aumento en la recaudación de los impuestos prediales.

6.2. En cuanto al objetivo específico 1, se observó de qué manera la fiscalización tributaria afecta a la cobranza ordinaria. El coeficiente de correlación de 0.678, indica una influencia positiva alta con una significancia del 5%. Esto sugiere que las mejoras en las prácticas de fiscalización tributaria tienen un efecto directo positivo en los niveles de cobranza ordinaria, proporcionando una base sólida para el desarrollo de estrategias dirigidas a optimizar los procesos de fiscalización para mejorar los resultados en la cobranza ordinaria.

6.3. Respecto al objetivo específico 2, se identificó de qué manera la fiscalización tributaria se relacionaba con la cobranza coactiva. Con un índice de correlación de 0.793, se señala una influencia positiva alta con una significancia del 5%. Esto indica que las mejoras en las prácticas de fiscalización tributaria resultan en un incremento positivo en los niveles de cobranza coactiva, la cual sirve de fundamento para impulsar estrategias que mejoren los procesos de fiscalización y, consecuentemente, los resultados en la cobranza coactiva.

6.4. En relación con el objetivo específico 3, se estableció de qué manera la fiscalización tributaria impacta en el proceso de control de deuda. El análisis mediante el Rho de Spearman, con un coeficiente de 0.626, revela una relación positiva alta con una significancia del 5%. Esto implica que las mejoras en la fiscalización tributaria contribuyen de manera positiva al fortalecimiento de los procesos de control de deuda, ofreciendo un referente crucial para una gestión efectiva y eficiente de la deuda tributaria.

6.5. En lo que respecta el objetivo específico 4, se analizó cómo la fiscalización tributaria afecta a la infracción tributaria. Un coeficiente de correlación de Pearson de 0.607 muestra una relación moderada con una significancia del 5%. Esto sugiere que las mejoras en la fiscalización tributaria están asociadas a una disminución en las infracciones tributarias, lo que indica que un control eficaz favorece el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

VII. RECOMENDACIONES

7.1. Se sugiere al alcalde priorizar la mejora en las prácticas de fiscalización para potenciar la eficiencia en la gestión tributaria. Implementar una fiscalización más efectiva puede incrementar significativamente la recaudación de impuestos prediales, fortaleciendo así las finanzas públicas.

7.2. Es recomendable que el departamento de tesorería y finanzas desarrolle e implemente planes para optimizar los procesos de fiscalización, clave para mejorar los resultados en la cobranza ordinaria y, por ende, la eficiencia en la administración de ingresos municipales.

7.3. Se aconseja al área de tesorería y finanzas enfocar esfuerzos en la optimización de los procesos de fiscalización. Estrategias centradas en esta área pueden traducirse en mejoras en los niveles de cobranza coactiva, reforzando la gestión financiera municipal.

7.4. Se recomienda a los fiscalizadores municipales implementar mejoras en sus prácticas de fiscalización. Estas pueden tener un impacto positivo en el fortalecimiento de los procesos de control de deuda, estableciendo las bases para una gestión de la deuda tributaria eficaz y funcional.

7.5. Se insta a los fiscalizadores a mejorar sus prácticas de fiscalización, ya que un control efectivo puede reducir directamente las infracciones tributarias, mejorando la integridad y el cumplimiento de las obligaciones fiscales en el municipio.

REFERENCIAS

- Acevedo, N. (2019). *La cultura de no pago del impuesto predial e industria y comercio: causas en el Municipio de Guadalupe Antioquia entre los años 2016 y 2018*. [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional Abierta y a Distancia].
<https://repository.unad.edu.co/bitstream/handle/10596/35878/nmacevedor.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Aguilar, G. (2021). Desigualdad y sacrificio equitativo en tributacion por deciles de hogares en México. *Economía, Sociedad y Territorio*, 719 - 743.
<https://www.scielo.org.mx/pdf/est/v21n67/2448-6183-est-21-67-719.pdf>
- Alvarado, J. (2019). *Administracion y Gestion municipal*. Lima, Normas Juridicas SAC.
- Alvarez, A. (2020). *Justificación de la Investigación*. Lima.
doi:<https://repositorioslatinoamericanos.uchile.cl/handle/2250/3327583>
- Anicama, A., Panduro, G., Revilla, F., & Sotelo, S. (2023). Propuesta para la innovación de la fiscalización administrativa. *Revista Derecho Público Económico de la Escuela de Posgrado, Universidad Continental*.
<https://journals.continental.edu.pe/index.php/derechopublicoeconomico/article/view/826/761>
- Arenaza, M. (2023). El principio de igualdad y no discriminación: una evisión en los casos de contratación (acceso al trabajo) de obreros en la Municipalidad Provincial de Cajamarca. *Laborem*.
<https://laborem.spdtss.org.pe/index.php/laborem/article/view/37/81>
- Arias, J., & Covinos, M. (2021). *Diseño y metodología de la investigación*. Arequipa: ENFOQUES CONSULTING EIRL.
https://gc.scalahed.com/recursos/files/r161r/w26022w/Arias_S2.pdf
- Besley, T., Jensen, A., & Persoon, T. (2023). Norms, Enforcement, and Tax Evasion. *The Review of Economics and Statistics*.
<https://direct.mit.edu/rest/article-abstract/105/4/998/107652/Norms-Enforcement-and-Tax-Evasion?redirectedFrom=fulltext>
- Betancourt, A & Caviedes, I. (2018). *Metodología de correlación estadística de un sistema integrado de gestión de la calidad en el sector salud*.

- <https://www.redalyc.org/journal/5604/560459866007/>
- Calderón, A., & Sánchez, E. (2023). Epidemias, población y tributo en una nueva España en el siglo XVI. *Scielo*.
https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-719X2023000200001
- Chávez, J., Bonilla, A., Monterroso, N., & Romero, R. (2023). Gestión para la recaudación de impuestos municipales: diagnóstico y propuesta. *Revista Venezolana de Gerencia*.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9000832>
- CONCYTEC. (2023). *Código Nacional de la Integridad Científica*.
<https://portal.concytec.gob.pe/images/publicaciones/Codigo-integridad-cientifica.pdf>
- Corpas, A., & Romero, M. (2021). *Técnicas e instrumentos para evaluación oral: proyecto y validación*. *Revista Científica de educación y comunicación*. doi:<http://dx.doi.org/10.25267/Hachetetepe.2021.i22.1205>
- David, V. (2022). *EFFECTIVIDAD Y OPTIMIZACION DEL RECAUDO DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO EN EL MUNICIPIO DE ÚMBITA-BOYACÁ*. [Tesis de licenciatura, Universidad libre de Colombia].
<https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/23158/TESIS%20EFFECTIVIDAD%20Y%20OPTIMIZACION%20DEL%20RECAUDO%20DEL%20IMPUESTO%20PREDIAL%20UNIFICADO%20EN%20EL%20MUNICIPIO%20DE%20%20c3%9aMBITA-BOYAC%20c3%81.pdf?sequence=2&isAllowed=y>
- Domínguez, R. (2021). *LA FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TOCACHE – PERIODO 2018*. [Tesis de licenciatura, Universidad nacional agraria de la Selva].
http://repositorio.unas.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14292/2007/TS_RA-DG_2021.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Dugllay, W., & Torres, M. (2023). Análisis del impacto de la auditoría tributaria preventiva en MIPYMES, Cuenca- Ecuador: perspectivas y desafíos. *MQR Investigar*.
<https://www.investigarmqr.com/ojs/index.php/mqr/article/view/499/2016>

- Gonzales, S., Danilo, V., Izquierdo, A., & Verdezoto, G. (2020). Modelo de gestión administrativa para el desarrollo empresarial del hotel barros en la ciudad de quevedo. *Revista Universidad y Sociedad*, 32 - 37. <http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v12n4/2218-3620-rus-12-04-32.pdf>
- Guatibonza, Y. (2022). *Análisis en el recaudo del impuesto predial del Municipio de Támara Casanare vigencia 2016-2020*. [Tesis de maestría, Universidad de Manizales]. https://ridum.umanizales.edu.co/xmlui/bitstream/handle/20.500.12746/6200/Andr%c3%a9s%20Guatibonza_2021.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Hernández, M., Meza, K., & La Rosa, J. (2023). Determinantes de la morosidad en las utilidades de los organismos públicos en Latinoamérica: Una revisión sistemática de la literatura. *Mundo Contable Empresarial*. <https://revistasccplalibertad.org/index.php/mce/article/view/9/8>
- Ibarra, J., & Sotres, L. (2018). *Determinantes de la recaudación del impuesto predial en Tamaulipas: Instituciones y zona frontera norte*. México: Scielo. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-73722009000200007
- Lira, Z., Terrones, E., Ostos, E., & Lira, J. (2023). Evasión tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto a la renta en Perú. *Revista de Ciencias Sociales*. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9034448>
- López, P., Salinas, I., Quiñonez, B., & Ortiz, E. (2023). Políticas tributarias progresistas en América Latina: una revisión de literatura con énfasis en el caso Ecuatoriano. *FIPCAEC*. <https://fipcaec.com/index.php/fipcaec/article/view/805/1451>
- Lu, M., & Mananita, P. (2022). *FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA Y LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO 2021*. [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional de Ucayali]. http://repositorio.unu.edu.pe/bitstream/handle/UNU/5854/B10_2022_UNU_CONTABILIDAD_2022_T_MANUEL_LU_ET_AL_V1.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Medina, M., Rojas, R., Bustamante, W., Loaiza, R., Martel, C., & Castillo, R. (2023).

- Metodología de la investigación*. Puno: Instituto Universitario de Innovación Ciencia y Tecnología Inudi Perú S.A.C. doi:<https://universoabierto.org/2023/04/28/metodologia-de-la-investigacion-tecnicas-e-instrumentos-de-investigacion/>
- MEF. (2022). *Guía para el Registro y determinación del Impuesto Predial*. Lima: Ministerio de Economía y Finanzas - NevaStudio SAC. doi:https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=102503&lang=es-ES&view=article&id=5442
- MEF. (2023). *Guía para la Gestión de Cuenta del impuesto predial*. Lima: Ministerio de Economía y Finanzas - NevaStudio SAC. doi:https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=102503&lang=es-ES&view=article&id=5442
- Melgarejo, M., Shahuano, T., & Prado, Y. (2020). *Estrategias de fiscalización tributaria y su contribución en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad provincial de Huanuco-Año 2019*. [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional Hermilio Valdizan-Huánuco]. <https://repositorio.unheval.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13080/6606/TC001176M41.pdf?sequence=5&isAllowed=y>
- Merino, J. (2021). *Fiscalización tributaria del impuesto predial y gobierno abierto, en la Municipalidad Metropolitana, 2019*. [Tesis de licenciatura, Universidad Cesar Vallejo] https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/57021/Merino_AJ-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Ministerio de Economía y Finanzas [MEF]. (2022). *Guía para el registro y determinación del Impuesto Predial*. Lima: Ministerio de Economía y Finanzas - NevaStudio SAC. doi:https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=102503&lang=es-ES&view=article&id=5442
- Ministerio de Economía y finanzas. (2020). *Manual de tributo municipal*. Lima: Ministerio de Economía y finanzas. https://www.mef.gob.pe/contenidos/tribu_fisc/documentos/tributosmunicipales/Manual_TM.pdf
- Muguirra, A. (2023). *¿Que es la escala likert y como utilizarla?*

<https://www.questionpro.com/blog/es/que-es-la-escala-de-likert-y-como-utilizarla/#:~:text=La%20Escala%20de%20Likert%20es%20una%20escala%20de%20calificaci%C3%B3n%20que,y%20comportamientos%20de%20una%20persona.>

Narváez, D., & Jiménez, J. (2023). Análisis de la proporcionalidad del impuesto predial en el Gobierno Autónomo descentralizado de Guayaquil. *Dominio de las Ciencias*.

<https://dominiodelasciencias.com/ojs/index.php/es/article/view/3205/7403>

OCDE. (2021). *Revenue Statistics in Latin America and the Caribbean 2021 OECD publishing*. Paris. Obtenido de <http://dx.doi.org/10.18235/0003235>

Plaza, P., Bermeo, C., & Moreira, M. (2019). *Metodología de la investigación*. <https://colloquiumbiblioteca.com/index.php/web/article/view/26/26>

Quispe, J., Guevara, M., Cano, D., & Tuesta, Y. (2019). Determinantes del incumplimiento de pago de impuesto predial de los pobladores del Barrio Bellabista de la ciudad de Puno, Perú-2018. <https://revistas.ulatina.edu.pa/index.php/genteclave/article/view/99/117>

Risco, L. (2020). *Fiscalización Tributaria y Recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas- Yurimaguas- periodo 2019*. [Tesis de licenciatura, Universidad Cesar Vallejo]. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/48377/Risco_SLG-SD.pdf?sequence=8&isAllowed=y

Romero, R., Soria, M., Del Castillo, W., & Colmenares, Y. (2021). Estudio del impuesto predial en gobiernos locales del Perú. *Eca Sinergia*, 124 - 134. <https://www.redalyc.org/journal/5885/588569107009/html/>

Servicio de Administración Tributaria [SAT]. (2021). *Recaudación del impuesto predial*. (S. d. [SAT], Ed.) Obtenido de Servicio de Administración Tributaria [SAT]:

<https://www.sat.gob.pe/websitev9/tributosmultas/predialy arbitrios/informacion>

SUNAT. (2023). Acciones de fiscalización.

<https://www.gob.pe/8249-acciones-de-fiscalizacion-que-realiza-la-sunat>

Superintendencia Nacional de Administración Tributaria [SUNAT]. (2007). *FACULTADES DE DETERMINACION Y FISCALIZACION*.

- <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro2/titul22.htm>
- Tapia, C. (2023). Una revisión de la regulación de Obras por Impuestos en materia de solución de controversias y Dispute Boards. *Revistas PUCP*. <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/iusetveritas/article/view/27262/25502>
- Tejada, M. (2022). “RECAUDACIÓN TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN EL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA, PERIODO 2017 - 2018”. UNIVERSIDAD LATINOAMERICANA CIMA FACULTAD DE CONTABILIDAD Y FINANZAS, Lima. http://repositorio.ulc.edu.pe/bitstream/handle/ULC/225/T134_72463976_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Torres, J., Barros, J., & Villamil, M. (2020). *Beneficios tributarios para proyectos de ciencia, tecnología e innovación en Colombia*. doi:<https://doi.org/10.31876/rcs.v26i2.32427>
- Torres, Y. (2020). *ESTRATEGIA FINANCIERA PARA LA OPTIMIZACION DEL RECAUDO DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO EN LA DIRECCION DE RENTA DEL D.E.T.C. DE RIOHACHA*. [Tesis de licenciatura, Universidad De La Guajira]. <https://repositoryinst.uniguajira.edu.co/bitstream/handle/uniguajira/348/YESID%20TORRES%20PROYEC%20INVESTIGA%20%20MAESTRIA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Universidad Cesar Vallejo [UCV]. (2023). *Guía UCV 2023*. <https://es.slideshare.net/SegundoPedroMoncadaO/rvi-n0622023viucv-aprueba-gua-de-elaboracin-de-trabajos-conducentes-a-grados-y-ttulospdf>
- Urbina, L., & Heredia, F. (2022). Recaudación tributaria municipal en épocas de pandemia: una revisión literaria. *Revistas UH*. <https://revistas.uh.cu/cofinhab/article/view/6664/5661>
- Urdaneta, A., Delgado, R., Yanez, M., Quijije, B., & Cedeño, W. (2020). El cumplimiento tributario y su impacto en el entorno macroeconomico de la competitividad empresarial en Ecuador. *Revista Espacios*, 142 - 156. <https://w.revistaespacios.com/a20v41n40/a20v41n40p11.pdf>

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de Operacionalización

Título: Fiscalización tributaria y recaudación del impuesto predial de una Municipalidad de Lima Metropolitana, 2023					
VARIABLES DE ESTUDIO	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIÓN	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
Fiscalización Tributaria	Es una facultad de la administración tributaria que comprende al conjunto de acciones destinadas a revisar, comprobar y controlar el correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias y determinar la obligación tributaria, variando o modificando, cuando corresponda, la declaración jurada realizada por el contribuyente, y emitir las resoluciones de determinación y de multa cuando corresponda (MEF, 2022).	La fiscalización tributaria se da por las siguientes dimensiones: planificación de actividades, inspección, determinación de la deuda fiscalizada y efectos de fiscalización tributaria.	Planificación de actividades	<ul style="list-style-type: none"> Investigación de campo y gabinete. Tecnología y equipos. Cruce de información. Análisis de la Información obtenida. Segmentación. 	Likert: 1: Nunca 2: Casi nunca 3: A veces 4: Casi siempre 5: siempre
			Inspección	<ul style="list-style-type: none"> Programación de inspecciones Emitir y notificar requerimientos. Levantamiento de la información de campo. Trabajo de gabinete. 	
			Determinación de la deuda Fiscalizada	<ul style="list-style-type: none"> Evaluar Expediente de Fiscalización. Determinar del predio Fiscalizado. Determinar la liquidación de impuesto. 	
			Efectos de la Fiscalización	<ul style="list-style-type: none"> Efecto directo. Efecto indirecto. 	
Recaudación del impuesto predial	Es el impuesto cuya recaudación, administración y fiscalización corresponde a la municipalidad distrital donde se ubica el predio (Servicio de Administración Tributaria [SAT], 2021).	El impuesto predial se divide en 5 dimensiones: cobranza ordinaria, cobranza coactiva, proceso de control de la deuda e infracción tributaria.	Cobranza Ordinaria	<ul style="list-style-type: none"> Análisis de Cartera. Segmentación de la Cartera. Cobranza Preventiva. Cobranza precoactiva. 	Likert: 1: Nunca 2: Casi nunca 3: A veces 4: Casi siempre 5: siempre
			Cobranza Coactiva	<ul style="list-style-type: none"> Ejecutor y auxiliar coactivo. Inicio del procedimiento. Medidas cautelares. Suspensión del procedimiento. 	
			Proceso de Control de la Deuda	<ul style="list-style-type: none"> Emisión de Valores tributarios. Control y seguimiento de los valores de cobranza. Proceso de fraccionamiento. 	
			Infracción tributaria	<ul style="list-style-type: none"> Determinación de infracciones tributarias. Resoluciones de multa. El régimen de gradualidad. 	

Fuente: Elaboración Propia.

Anexo 2: Matriz de consistencia

Problema	Objetivos	Hipótesis	Método
<p>Problema general</p> <p>¿De qué manera la fiscalización tributaria se relaciona con la recaudación del impuesto predial de una Municipalidad de Lima Metropolitana, 2023?</p>	<p>Objetivo general</p> <p>Determinar de qué manera la fiscalización tributaria se relaciona con la recaudación del impuesto predial de una Municipalidad de Lima Metropolitana, 2023.</p>	<p>Hipótesis general</p> <p>La fiscalización tributaria se relaciona directamente con la recaudación del impuesto predial de una Municipalidad de Lima Metropolitana, 2023</p>	<p>Tipo: Aplicada Enfoque: Cuantitativo Diseño: No experimental Nivel o alcance: Correlacional</p> <p>Muestra: 35 trabajadores de la municipalidad de Barranco</p> <p>Técnica: Encuesta</p> <p>Instrumento: Cuestionario</p>
<p>Problemas específicos</p> <p>¿De qué manera la fiscalización tributaria se relaciona con la cobranza ordinaria de una Municipalidad de Lima Metropolitana, 2023?</p> <p>¿De qué manera la fiscalización tributaria se relaciona con la cobranza coactiva de una Municipalidad de Lima Metropolitana, 2023?</p> <p>¿De qué manera la fiscalización tributaria se relaciona con el proceso de control de la deuda de una Municipalidad de Lima Metropolitana, 2023?</p> <p>¿De qué manera la fiscalización tributaria se relaciona con la infracción tributaria de una Municipalidad de Lima Metropolitana, 2023?</p>	<p>Objetivos específicos</p> <p>Determinar de qué manera la fiscalización tributaria se relaciona con la cobranza ordinaria de una Municipalidad de Lima Metropolitana, 2023.</p> <p>Determinar de qué manera la fiscalización tributaria se relaciona con la cobranza coactiva de una Municipalidad de Lima Metropolitana, 2023.</p> <p>Determinar de qué manera la fiscalización tributaria se relaciona con el proceso de control de la deuda de una Municipalidad de Lima Metropolitana, 2023.</p> <p>Determinar de qué manera la fiscalización tributaria se relaciona con la infracción tributaria de una Municipalidad de Lima Metropolitana, 2023.</p>	<p>Hipótesis específicas</p> <p>La fiscalización tributaria se relaciona directamente con la cobranza ordinaria de una Municipalidad de Lima Metropolitana, 2023.</p> <p>La fiscalización tributaria se relaciona directamente con la cobranza coactiva de una Municipalidad de Lima Metropolitana, 2023.</p> <p>La fiscalización tributaria se relaciona directamente con el proceso de control de la deuda de una Municipalidad de Lima Metropolitana, 2023.</p> <p>La fiscalización tributaria se relaciona directamente con la infracción tributaria de una Municipalidad de Lima Metropolitana, 2023.</p>	

Anexo 3. Instrumento de recolección de datos



CUESTIONARIO DE ENCUESTA REFERIDO A FISCALIZACION TRIBUTARIA

Estimado trabajador(a), la presente técnica de la Encuesta tiene por finalidad recoger información sobre la investigación titulada: **“Fiscalización tributaria y recaudación del impuesto predial de una Municipalidad de Lima Metropolitana, 2023”**, la misma que está compuesta por un conjunto de preguntas, donde luego de leer dicha interrogante debe elegir la alternativa que considere correcta, marcando para tal fin con un aspa (X). Se le recuerda, que esta técnica es anónima, se agradece su participación.

CRITERIOS:

Nunca (N)	Casi nunca (Cn)	A veces (A)	Casi siempre (Cs)	Siempre (S)
1	2	3	4	5

N°	ITEMS	ESCALA				
		N 1	Cn 2	A 3	Cs 4	S 5
Dimensión 1: Planificación de actividades						
1	Opina usted durante la investigación de campo y gabinete se lleva a cabo de manera organizada y eficiente.					
2	La tecnología y equipos utilizada en el proceso de fiscalización es obsoleta y poco efectiva.					
3	El cruce de información de predios y contribuyentes se realiza de manera eficiente.					
4	Las bases de datos se actualizan de manera constante y precisa.					
5	El perfil de la conformación de equipos colaboradores ajusta de manera adecuada a las necesidades de fiscalización.					
Dimensión 2: Inspección						
6	En su opinión la programación de inspección de los predios se realiza de manera sistemática y eficiente.					
7	En su opinión la emisión y notificación de requerimientos es precisa y oportuna.					
8	Considera que la inspección durante el levantamiento de la información de campo, las mediciones, categorización, toma de fotografías y recopilación de documentos es efectiva para determinar el valor de la propiedad.					
9	Opina usted que se realiza el trabajo de gabinete una vez que se ha regresado de la inspección en el campo durante la fiscalización.					
Dimensión 3: Determinación de la deuda fiscalizada						
10	El proceso de la determinación de la deuda fiscalizada en la fiscalización del impuesto predial se da manera eficiente y efectiva.					
11	Opina usted la determinación de la deuda tributaria y la emisión de los valores que corresponda se realizan en base al expediente de fiscalización realmente útil.					

12	La determinación de la liquidación de impuesto se realiza de manera clara y transparente.					
Dimensión 4: Efectos de la fiscalización Tributaria						
13	Considera que hay aumentos en la recaudación por cumplimiento voluntario o acciones de cobranza de la administración tributaria.					
14	Considera que hay un aumento de percepción de riesgo en los contribuyentes por lo que evitan o modifican sus conductas para evitar sanciones tributarias.					

¡Gracias por su colaboración!

Anexo 4. Instrumento de recolección de datos



CUESTIONARIO DE ENCUESTA REFERIDO A RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL

Estimado trabajador(a), la presente técnica de la Encuesta tiene por finalidad recoger información sobre la investigación titulada: “**Fiscalización tributaria y recaudación del impuesto predial de una Municipalidad de Lima Metropolitana, 2023**”, la misma que está compuesta por un conjunto de preguntas, donde luego de leer dicha interrogante debe elegir la alternativa que considere correcta, marcando para tal fin con un aspa (X). Se le recuerda, que esta técnica es anónima, se agradece su participación.

CRITERIOS:

Nunca (N)	Casi nunca (Cn)	A veces (A)	Casi siempre (Cs)	Siempre (S)				
1	2	3	4	5				
N°	ITEMS	ESCALA						
		1	2	3	4	5		
Dimensión 1: Cobranza Ordinaria								
1	El análisis de cartera se realiza de acuerdo a las características de la deuda tributaria							
2	La segmentación de cartera se realiza de acuerdo a las características del contribuyente							
3	Opina usted que la cobranza preventiva ayuda captar la atención del contribuyente que pague su impuesto de inmediato y así generar en él, la percepción de riesgo de su patrimonio.							
4	Opina usted que la cobranza precoactiva facilita el pago inmediato del impuesto predial							
Dimensión 2: Cobranza coactiva								
5	Es importante conocer de ejecutor y auxiliar coactivo para una mejor recaudación tributaria en su Municipalidad							
6	Está familiarizado con el procedimiento de la cobranza coactiva del cumplimiento de la obligación tributaria							
7	Es importante conocer las medidas cautelares para una mejor recaudación de impuesto predial							
8	Se realiza la suspensión del procedimiento cuando el contribuyente presenta la demanda de revisión judicial.							
Dimensión 3: Proceso de control de la deuda								
9	Es importante conocer la emisión de los valores tributarios							
10	La Municipalidad facilita un adecuado control y seguimiento de los valores tributarios							
11	Considera esencial conocer el proceso de fraccionamiento para mejorar el impuesto predial							

Dimensión 4: Infracción tributaria						
12	Se familiariza con el proceso de determinación de infracciones tributarias que se da de manera objetiva					
13	Es importante conocer las Resoluciones de multa para no ser sancionados por la Municipalidad					
14	La Municipalidad mantiene informado al contribuyente sobre el régimen de gradualidad					

¡Gracias por su colaboración!

Anexo 5. Evaluación por juicio de expertos

Validación juicio de experto 1

Respetado juez: DE LA CRUZ ROJAS, RONALD ALAN

Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento del tema “**Fiscalización tributaria y recaudación del impuesto predial de una Municipalidad de Lima Metropolitana, 2023**”

La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

1. Datos generales del juez

Nombre del juez:	DE LA CRUZ ROJAS, RONALD ALAN
Grado profesional:	Maestría (X) Doctor ()
Área de formación académica:	Clínica () Social ()
	Educativa (X) Organizacional (X)
Áreas de experiencia profesional:	Docente Universitario Contador Asesor - Empresarial
Institución donde labora:	Universidad Tecnológica del Perú Universidad Privada del Norte
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años () Más de 5 años (X)
Experiencia en Investigación	Trabajos Psicométricos realizados Titulo del estudio Realizado



Firma del evaluador
DNI N° 42024625

2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3. Datos de la escala

Nombre de la Prueba:	<i>Cuestionario para medir la Fiscalización Tributaria</i>
Autor (as):	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Condori Maqqe, Rosmery Dianne (2023)</i> • <i>Ruiz Caruajulca, Liduvina (2023)</i>
Procedencia:	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Lima</i> • <i>Trujillo</i>
Administración:	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Aplicación mediante formulario Google / Aplicación de campo</i>
Tiempo de aplicación:	<ul style="list-style-type: none"> • <i>20 minutos</i>
Ámbito de aplicación:	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Población - Trabajadores en una Municipalidad de Lima Metropolitana.</i>
Significación:	<i>El objeto es medir la fiscalización Tributaria para mejorar la recaudación de impuesto predial en una municipalidad Lima Metropolitana</i>

4. Soporte teórico

Área/Escala (Variable)	Subescala (dimensiones)	Definición
Fiscalización Tributaria	Planificación de Actividades	Es un proceso que implica identificar, distinguir y programar la información necesaria para llevar a cabo una auditoría, utilizando varios criterios que se establecen en función de los objetivos, los recursos y los materiales disponibles en la administración tributaria (MEF,2022).
	Inspección	Inspección, una o más acciones que un inspector realiza sobre la propiedad de la persona que está siendo inspeccionada con el fin de confirmar si el monto de la base imponible del impuesto a la propiedad declarado por el contribuyente coincide con el monto de la base imponible establecida por el contribuyente (MEF, 2022)
	Determinación de la Deuda Fiscalizada	Implica establecer la obligación tributaria, emitirla y notificar su monto correspondiente, si es necesario (MEF, 2022)
	Efectos de la Fiscalización Tributaria	las estrategias de supervisión tributaria apuntan a detectar de manera eficiente el incumplimiento que conduzca a un mejor cumplimiento tributario, es importante identificar los impactos relevantes de la supervisión tributaria (MEF, 2022).
Recaudación del Impuesto predial	Cobranza Ordinaria	La cobranza ordinaria es un proceso que permite la gestión de una cuenta a los contribuyentes, separar las cuentas por cobrar y analizar el comportamiento de pago para implementar políticas de manera oportuna (MEF, 2022)
	Cobranza coactiva	cobranza coactiva que se completa el cobro normal de la deuda tributaria, se procede a la cobranza mediante emisión de ordenanza ejecutada (MEF, 2022).

	Proceso Control de la deuda	proceso de control de la deuda esta permite la administración de los montos recaudados por impuesto ya que también permite la gestión eficiente de las herramientas en un proceso de recaudación tributaria (MEF, 2022).
	Infracción Tributaria	infracción tributaria es el incumplimiento dentro de los plazos establecidos no presentar una declaración o notificación dentro de lo prescribe (MEF, 2022)

5. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento el Cuestionario para medir la relación entre Fiscalización Tributaria y recaudación del impuesto predial elaborado por: Rosmery Dianne Condori Maque y Liduvina Ruiz Caruajulca en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores le solicito que califique cada uno de los ítems según corresponda.

Criterio	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintácticay semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. No cumple con el criterio	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Moderado nivel	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Alto nivel	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencialo importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brindesus observaciones que considere pertinente

1. No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

FORMATO DE VALIDACIÓN

Estimado Juez: leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente.

Variable/categoría: FISCALIZACION TRIBUTARIA

Primera dimensión / subcategoría: PLANIFICACION DE ACTIVIDADES

Objetivos de la dimensión: Evaluar la planificación de las actividades en los colaboradores de la Municipalidad

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Investigación de campo y gabinete	1. Opina usted que durante la investigación de campo y gabinete se lleva a cabo de manera organizada y eficiente	4	4	4	-
Tecnología y equipos	2. La tecnología y equipos utilizada en el proceso de fiscalización es obsoleta y poco efectiva.	4	4	4	-
Cruce de información	3. El cruce de información de predios y contribuyentes se realiza de manera eficiente.	4	4	4	-
Análisis de la información obtenida	4. Las bases de datos se actualizan de manera constante y precisa.	4	4	4	-
Segmentación	5. El perfil de la conformación de equipos colaboradores ajusta de manera adecuada a las necesidades de fiscalización.	4	4	4	-

Segunda dimensión / subcategoría: INSPECCION

Objetivos de la dimensión: Conocer los lineamientos de la inspección de los colaboradores de la Municipalidad

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Programación de inspecciones	6. En su opinión la programación de inspección de los predios se realiza de manera sistemática y eficiente.	4	4	4	-
Emitir y notificar requerimientos	7. En su opinión la emisión y notificación de requerimientos es precisa y oportuna.	4	4	4	-
Levantamiento de información de campo	8. Considera que la inspección durante el levantamiento de la información de campo, las mediciones, categorización, toma de fotografías y recopilación de documentos es efectiva para determinar el valor de la propiedad.	4	4	4	-
Trabajo de gabinete	9. Opina usted que se realiza el trabajo de gabinete una vez que se ha regresado de la inspección en el campo durante la fiscalización.	4	4	4	-

Tercera dimensión / subcategoría: DETERMINACION DE LA DEUDA FISCALIZADA

Objetivos de la dimensión: Conocer la determinación de la deuda fiscalizadora en los colaboradores de la Municipalidad

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Evaluar expediente de fiscalización	10. El proceso de la determinación de la deuda fiscalizada en la fiscalización del impuesto predial se da manera eficiente y efectiva	4	4	4	-
Determinar del predio fiscalizado	11. Opina usted la determinación de la deuda tributaria y la emisión de los valores que corresponda se	4	4	4	-

	realizan en base al expediente de fiscalización realmente útil.				
Determinación la liquidación del impuesto	12. La determinación de la liquidación de impuesto se realiza de manera clara y transparente.	4	4	4	-

Cuarta dimensión / subcategoría: EFECTOS DE LA FISCALIZACION TRIBUTARIA

Objetivos de la dimensión: Comprender los efectos de la Fiscalización tributaria de los colaboradores de la Municipalidad

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Efecto directo	13. Opina usted que en la Municipalidad ha aumentado la fiscalización por efecto directo durante este periodo del 2023	4	4	4	-
Efecto indirecto	14. Opina usted que en la Municipalidad ha aumentado la fiscalización por efecto indirecto durante este periodo del 2023	4	4	4	-

Variable/categoría: RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL

Primera dimensión / subcategoría: COBRANZA ORDINARIA

Objetivos de la dimensión: Comprender la cobranza ordinaria para incrementar la recaudación del impuesto predial

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Análisis de cartera	15. El análisis de cartera se realiza de acuerdo a las características de la deuda tributaria	4	4	4	-
Segmentación de cartera	16. La segmentación de cartera se realiza de acuerdo a las características del contribuyente	4	4	4	-
Cobranza preventiva	17. Opina usted que la cobranza preventiva ayuda captar la atención del contribuyente que pague su impuesto de inmediato y así generar en él, la percepción de riesgo de su patrimonio.	4	4	4	-

Cobranza precoactiva	18. Opina usted que la cobranza precoactiva facilita el pago inmediato del impuesto predial	4	4	4	-
----------------------	---	---	---	---	---

Segunda dimensión / subcategoría: COBRANZA COACTIVA

Objetivos de la dimensión: Comprender la cobranza coactiva para incrementar la recaudación del impuesto predial.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Ejecutor y auxiliar coactivo	19. Es importante conocer de ejecutor y auxiliar coactivo para una mejor recaudación tributaria en su Municipalidad	4	4	4	-
Inicio del Procedimiento	20. Está familiarizado con el procedimiento de la cobranza coactiva del cumplimiento de la obligación tributaria	4	4	4	-
Medidas cautelares	21. Es importante conocer las medidas cautelares para una mejor recaudación de impuesto predial	4	4	4	-
Suspensión del procedimiento	22. Se realiza la suspensión del procedimiento cuando el contribuyente presenta la demanda de revisión judicial.	4	4	4	-

Tercera dimensión / subcategoría: PROCESO DE CONTROL DE LA DEUDA

Objetivos de la dimensión: Analizar el proceso de control de deuda a fin de mejorar la recaudación de impuesto predial

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Emisión de valores tributarios	23. Es importante conocer la emisión de los valores tributarios	4	4	4	
Control y seguimiento de los	24. La Municipalidad facilita un adecuado control y seguimiento de los valores tributarios	4	4	4	-

valores de cobranza					
Proceso de fraccionamiento	25. Es importante conocer el proceso de fraccionamiento para mejorar el impuesto predial	4	4	4	-

Cuarta dimensión / subcategoría: INFRACCION TRIBUTARIA

Objetivos de la dimensión: Evaluar las infracciones tributarias que permiten aumentar la recaudación de impuestos

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Determinación de infracciones tributarias	26. Se familiariza con el proceso de determinación de infracciones tributarias que se da de manera objetiva	4	4	4	-
Resoluciones de multas	27. Es importante conocer las Resoluciones de multa para no ser sancionados por la Municipalidad	4	4	4	-
El régimen de gradualidad	28. La Municipalidad mantiene informado al contribuyente sobre el régimen de gradualidad	4	4	4	-

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Opinión de aplicabilidad: Aplicable Aplicable después de corregir No aplicable

Apellidos y nombres del juez evaluador: DE LA CRUZ ROJAS, RONALD ALAN

Especialidad del evaluador: Licenciado en Administración y Maestro en Dirección Estratégica

27 de octubre de 2023



Firma del evaluador
DNI N° 42024625

Validación juicio de experto 2

Respetado juez: HUAYPAYA CUZCANO JESSICA NOELIA

Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento del tema “**Fiscalización tributaria y recaudación del impuesto predial de una Municipalidad de Lima Metropolitana, 2023**”

La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

6. Datos generales del juez

Nombre del juez:	HUAYPAYA CUZCANO JESSICA NOELIA
Grado profesional:	Maestría (X) Doctor ()
Área de formación académica:	Clínica () Social () Educativa (X) Organizacional (X)
Áreas de experiencia profesional:	Docente Universitario Contador Asesor - Empresarial
Institución donde labora:	Universidad Tecnológica del Perú Universidad Privada del Norte
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años () Más de 5 años (X)
Experiencia en Investigación	Trabajos Psicométricos realizados Titulo del estudio Realizado



Firma del evaluador
DNI N° 40954834

7. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

8. Datos de la escala

Nombre de la Prueba:	<i>Cuestionario para medir la Fiscalización Tributaria</i>
Autor (as):	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Condori Maqqe, Rosmery Dianne (2023)</i> • <i>Ruiz Caruajulca, Liduvina (2023)</i>
Procedencia:	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Lima</i> • <i>Trujillo</i>
Administración:	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Aplicación mediante formulario Google / Aplicación de campo</i>
Tiempo de aplicación:	<ul style="list-style-type: none"> • <i>20 minutos</i>
Ámbito de aplicación:	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Población - Trabajadores en una Municipalidad de Lima Metropolitana.</i>
Significación:	<i>El objeto es medir la fiscalización Tributaria para mejorar la recaudación de impuesto predial en una municipalidad Lima Metropolitana</i>

9. Soporte teórico

Área/Escala (Variable)	Subescala (dimensiones)	Definición
Fiscalización Tributaria	Planificación de Actividades	Es un proceso que implica identificar, distinguir y programar la información necesaria para llevar a cabo una auditoría, utilizando varios criterios que se establecen en función de los objetivos, los recursos y los materiales disponibles en la administración tributaria (MEF,2022).
	Inspección	Inspección, una o más acciones que un inspector realiza sobre la propiedad de la persona que está siendo inspeccionada con el fin de confirmar si el monto de la base imponible del impuesto a la propiedad declarado por el contribuyente coincide con el monto de la base imponible establecida por el contribuyente (MEF, 2022)
	Determinación de la Deuda Fiscalizada	Implica establecer la obligación tributaria, emitirla y notificar su monto correspondiente, si es necesario (MEF, 2022)
	Efectos de la Fiscalización Tributaria	las estrategias de supervisión tributaria apuntan a detectar de manera eficiente el incumplimiento que conduzca a un mejor cumplimiento tributario, es importante identificar los impactos relevantes de la supervisión tributaria (MEF, 2022).
Recaudación del Impuesto predial	Cobranza Ordinaria	La cobranza ordinaria es un proceso que permite la gestión de una cuenta a los contribuyentes, separar las cuentas por cobrar y analizar el comportamiento de pago para implementar políticas de manera oportuna (MEF, 2022)
	Cobranza coactiva	cobranza coactiva que se completa el cobro normal de la deuda tributaria, se procede a la cobranza mediante emisión de ordenanza ejecutada (MEF, 2022).

	Proceso Control de la deuda	proceso de control de la deuda esta permite la administración de los montos recaudados por impuesto ya que también permite la gestión eficiente de las herramientas en un proceso de recaudación tributaria (MEF, 2022).
	Infracción Tributaria	infracción tributaria es el incumplimiento dentro de los plazos establecidos no presentar una declaración o notificación dentro de lo prescribe (MEF, 2022)

10. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento el Cuestionario para medir la relación entre Fiscalización Tributaria y recaudación del impuesto predial elaborado por: Rosmery Dianne Condori Maque y Liduvina Ruiz Caruajulca en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores le solicito que califique cada uno de los ítems según corresponda.

Criterio	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintácticay semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. No cumple con el criterio	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Moderado nivel	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Alto nivel	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencialo importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brindesus observaciones que considere pertinente

1. No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

FORMATO DE VALIDACIÓN

Estimado Juez: leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente.

Variable/categoría: FISCALIZACION TRIBUTARIA

Primera dimensión / subcategoría: PLANIFICACION DE ACTIVIDADES

Objetivos de la dimensión: Evaluar la planificación de las actividades en los colaboradores de la Municipalidad

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Investigación de campo y gabinete	1. Opina usted que durante la investigación de campo y gabinete se lleva a cabo de manera organizada y eficiente	4	4	4	-
Tecnología y equipos	2. La tecnología y equipos utilizada en el proceso de fiscalización es obsoleta y poco efectiva.	4	4	4	-
Cruce de información	3. El cruce de información de predios y contribuyentes se realiza de manera eficiente.	4	4	4	-
Análisis de la información obtenida	4. Las bases de datos se actualizan de manera constante y precisa.	4	4	4	-
Segmentación	5. El perfil de la conformación de equipos colaboradores ajusta de manera adecuada a las necesidades de fiscalización.	4	4	4	-

Segunda dimensión / subcategoría: INSPECCION

Objetivos de la dimensión: Conocer los lineamientos de la inspección de los colaboradores de la Municipalidad

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Programación de inspecciones	6. En su opinión la programación de inspección de los predios se realiza de manera sistemática y eficiente.	4	4	4	-
Emitir y notificar requerimientos	7. En su opinión la emisión y notificación de requerimientos es precisa y oportuna.	4	4	4	-
Levantamiento de información de campo	8. Considera que la inspección durante el levantamiento de la información de campo, las mediciones, categorización, toma de fotografías y recopilación de documentos es efectiva para determinar el valor de la propiedad.	4	4	4	-
Trabajo de gabinete	9. Opina usted que se realiza el trabajo de gabinete una vez que se ha regresado de la inspección en el campo durante la fiscalización.	4	4	4	-

Tercera dimensión / subcategoría: DETERMINACION DE LA DEUDA FISCALIZADA

Objetivos de la dimensión: Conocer la determinación de la deuda fiscalizadora en los colaboradores de la Municipalidad

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Evaluar expediente de fiscalización	10. El proceso de la determinación de la deuda fiscalizada en la fiscalización del impuesto predial se da manera eficiente y efectiva	4	4	4	-
Determinar del predio fiscalizado	11. Opina usted la determinación de la deuda tributaria y la emisión de los valores que corresponda se	4	4	4	-

	realizan en base al expediente de fiscalización realmente útil.				
Determinación la liquidación del impuesto	12. La determinación de la liquidación de impuesto se realiza de manera clara y transparente.	4	4	4	-

Cuarta dimensión / subcategoría: EFECTOS DE LA FISCALIZACION TRIBUTARIA

Objetivos de la dimensión: Comprender los efectos de la Fiscalización tributaria de los colaboradores de la Municipalidad

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Efecto directo	13. Opina usted que en la Municipalidad ha aumentado la fiscalización por efecto directo durante este periodo del 2023	4	4	4	-
Efecto indirecto	14. Opina usted que en la Municipalidad ha aumentado la fiscalización por efecto indirecto durante este periodo del 2023	4	4	4	-

Variable/categoría: RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL

Primera dimensión / subcategoría: COBRANZA ORDINARIA

Objetivos de la dimensión: Comprender la cobranza ordinaria para incrementar la recaudación del impuesto predial

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Análisis de cartera	15. El análisis de cartera se realiza de acuerdo a las características de la deuda tributaria	4	4	4	-
Segmentación de cartera	16. La segmentación de cartera se realiza de acuerdo a las características del contribuyente	4	4	4	-
Cobranza preventiva	17. Opina usted que la cobranza preventiva ayuda captar la atención del contribuyente que pague su impuesto de inmediato y así generar en él, la percepción de riesgo de su patrimonio.	4	4	4	-

Cobranza precoactiva	18. Opina usted que la cobranza precoactiva facilita el pago inmediato del impuesto predial	4	4	4	-
----------------------	---	---	---	---	---

Segunda dimensión / subcategoría: COBRANZA COACTIVA

Objetivos de la dimensión: Comprender la cobranza coactiva para incrementar la recaudación del impuesto predial.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Ejecutor y auxiliar coactivo	19. Es importante conocer de ejecutor y auxiliar coactivo para una mejor recaudación tributaria en su Municipalidad	4	4	4	-
Inicio del Procedimiento	20. Está familiarizado con el procedimiento de la cobranza coactiva del cumplimiento de la obligación tributaria	4	4	4	-
Medidas cautelares	21. Es importante conocer las medidas cautelares para una mejor recaudación de impuesto predial	4	4	4	-
Suspensión del procedimiento	22. Se realiza la suspensión del procedimiento cuando el contribuyente presenta la demanda de revisión judicial.	4	4	4	-

Tercera dimensión / subcategoría: PROCESO DE CONTROL DE LA DEUDA

Objetivos de la dimensión: Analizar el proceso de control de deuda a fin de mejorar la recaudación de impuesto predial

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Emisión de valores tributarios	23. Es importante conocer la emisión de los valores tributarios	4	4	4	-
Control y seguimiento de los	24. La Municipalidad facilita un adecuado control y seguimiento de los valores tributarios	4	4	4	-

valores de cobranza					
Proceso de fraccionamiento	25. Es importante conocer el proceso de fraccionamiento para mejorar el impuesto predial	4	4	4	-

Cuarta dimensión / subcategoría: INFRACCION TRIBUTARIA

Objetivos de la dimensión: Evaluar las infracciones tributarias que permiten aumentar la recaudación de impuestos

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Determinación de infracciones tributarias	26. Se familiariza con el proceso de determinación de infracciones tributarias que se da de manera objetiva	4	4	4	-
Resoluciones de multas	27. Es importante conocer las Resoluciones de multa para no ser sancionados por la Municipalidad	4	4	4	-
El régimen de gradualidad	28. La Municipalidad mantiene informado al contribuyente sobre el régimen de gradualidad	4	4	4	-

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Opinión de aplicabilidad: Aplicable Aplicable después de corregir No aplicable

Apellidos y nombres del juez evaluador: HUAYPAYA CUZCANO JESSICA NOELIA

Especialidad del evaluador: Licenciado en Administración y Maestro en Dirección Estratégica

27 de octubre de 2023



Firma del evaluador
DNI N° 40954834

Validación juicio de experto 3

Respetado juez: RIVAS CARRASCO, JESSICA MARLEM

Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento del tema “**Fiscalización tributaria y recaudación del impuesto predial de una Municipalidad de Lima Metropolitana, 2023**”

La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

11. Datos generales del juez

Nombre del juez:	RIVAS CARRASCO, JESSICA MARLEM
Grado profesional:	Maestría (X) Doctor ()
Área de formación académica:	Clínica () Social () Educativa (X) Organizacional (X)
Áreas de experiencia profesional:	Docente Universitario Contador Asesor - Empresarial
Institución donde labora:	Universidad Tecnológica del Perú Universidad Privada del Norte
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años () Más de 5 años (X)
Experiencia en Investigación	Trabajos Psicométricos realizados Titulo del estudio Realizado



Firma del evaluador
DNI N° 41221684

12. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

13. Datos de la escala

Nombre de la Prueba:	<i>Cuestionario para medir la Fiscalización Tributaria</i>
Autor (as):	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Condori Maqqe, Rosmery Dianne (2023)</i> • <i>Ruiz Caruajulca, Liduvina (2023)</i>
Procedencia:	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Lima</i> • <i>Trujillo</i>
Administración:	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Aplicación mediante formulario Google / Aplicación de campo</i>
Tiempo de aplicación:	<ul style="list-style-type: none"> • <i>20 minutos</i>
Ámbito de aplicación:	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Población - Trabajadores en una Municipalidad de Lima Metropolitana.</i>
Significación:	<i>El objeto es medir la fiscalización Tributaria para mejorar la recaudación de impuesto predial en una municipalidad Lima Metropolitana</i>

14. Soporte teórico

Área/Escala (Variable)	Subescala (dimensiones)	Definición
Fiscalización Tributaria	Planificación de Actividades	Es un proceso que implica identificar, distinguir y programar la información necesaria para llevar a cabo una auditoría, utilizando varios criterios que se establecen en función de los objetivos, los recursos y los materiales disponibles en la administración tributaria (MEF, 2022).
	Inspección	Inspección, una o más acciones que un inspector realiza sobre la propiedad de la persona que está siendo inspeccionada con el fin de confirmar si el monto de la base imponible del impuesto a la propiedad declarado por el contribuyente coincide con el monto de la base imponible establecida por el contribuyente (MEF, 2022)
	Determinación de la Deuda Fiscalizada	Implica establecer la obligación tributaria, emitirla y notificar su monto correspondiente, si es necesario (MEF, 2022)
	Efectos de la Fiscalización Tributaria	las estrategias de supervisión tributaria apuntan a detectar de manera eficiente el incumplimiento que conduzca a un mejor cumplimiento tributario, es importante identificar los impactos relevantes de la supervisión tributaria (MEF, 2022).
Recaudación del Impuesto predial	Cobranza Ordinaria	La cobranza ordinaria es un proceso que permite la gestión de una cuenta a los contribuyentes, separar las cuentas por cobrar y analizar el comportamiento de pago para implementar políticas de manera oportuna (MEF, 2022)
	Cobranza coactiva	cobranza coactiva que se completa el cobro normal de la deuda tributaria, se procede a la cobranza mediante emisión de ordenanza ejecutada (MEF, 2022).
	Proceso Control de la deuda	proceso de control de la deuda esta permite la administración de los montos recaudados por impuesto

		ya que también permite la gestión eficiente de las herramientas en un proceso de recaudación tributaria (MEF, 2022).
	Infracción Tributaria	infracción tributaria es el incumplimiento dentro de los plazos establecidos no presentar una declaración o notificación dentro de lo prescribe (MEF, 2022)

15. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento el Cuestionario para medir la relación entre Fiscalización Tributaria y recaudación del impuesto predial elaborado por: Rosmery Dianne Condori Maque y Liduvina Ruiz Caruajulca en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores le solicito que califique cada uno de los ítems según corresponda.

Criterio	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintácticas y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. No cumple con el criterio	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Moderado nivel	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Alto nivel	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencialmente importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brindes sus observaciones que considere pertinente

1. No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

FORMATO DE VALIDACIÓN

Estimado Juez: leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente.

Variable/categoría: FISCALIZACION TRIBUTARIA

Primera dimensión / subcategoría: PLANIFICACION DE ACTIVIDADES

Objetivos de la dimensión: Evaluar la planificación de las actividades en los colaboradores de la Municipalidad

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Investigación de campo y gabinete	1. Opina usted que durante la investigación de campo y gabinete se lleva a cabo de manera organizada y eficiente	4	4	4	-
Tecnología y equipos	2. La tecnología y equipos utilizada en el proceso de fiscalización es obsoleta y poco efectiva.	4	4	4	-
Cruce de información	3. El cruce de información de predios y contribuyentes se realiza de manera eficiente.	4	4	4	-
Análisis de la información obtenida	4. Las bases de datos se actualizan de manera constante y precisa.	4	4	4	-
Segmentación	5. El perfil de la conformación de equipos colaboradores ajusta de manera adecuada a las necesidades de fiscalización.	4	4	4	-

Segunda dimensión / subcategoría: INSPECCION

Objetivos de la dimensión: Conocer los lineamientos de la inspección de los colaboradores de la Municipalidad

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Programación de inspecciones	6. En su opinión la programación de inspección de los predios se realiza de manera sistemática y eficiente.	4	4	4	-
Emitir y notificar requerimientos	7. En su opinión la emisión y notificación de requerimientos es precisa y oportuna.	4	4	4	-
Levantamiento de información de campo	8. Considera que la inspección durante el levantamiento de la información de campo, las mediciones, categorización, toma de fotografías y recopilación de documentos es efectiva para determinar el valor de la propiedad.	4	4	4	-
Trabajo de gabinete	9. Opina usted que se realiza el trabajo de gabinete una vez que se ha regresado de la inspección en el campo durante la fiscalización.	4	4	4	-

Tercera dimensión / subcategoría: DETERMINACION DE LA DEUDA FISCALIZADA

Objetivos de la dimensión: Conocer la determinación de la deuda fiscalizadora en los colaboradores de la Municipalidad

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Evaluar expediente de fiscalización	10. El proceso de la determinación de la deuda fiscalizada en la fiscalización del impuesto predial se da manera eficiente y efectiva	4	4	4	-
Determinar del predio fiscalizado	11. Opina usted la determinación de la deuda tributaria y la emisión de los valores que corresponda se	4	4	4	-

	realizan en base al expediente de fiscalización realmente útil.				
Determinación la liquidación del impuesto	12. La determinación de la liquidación de impuesto se realiza de manera clara y transparente.	4	4	4	-

Cuarta dimensión / subcategoría: EFECTOS DE LA FISCALIZACION TRIBUTARIA

Objetivos de la dimensión: Comprender los efectos de la Fiscalización tributaria de los colaboradores de la Municipalidad

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Efecto directo	13. Opina usted que en la Municipalidad ha aumentado la fiscalización por efecto directo durante este periodo del 2023	4	4	4	-
Efecto indirecto	14. Opina usted que en la Municipalidad ha aumentado la fiscalización por efecto indirecto durante este periodo del 2023	4	4	4	-

Variable/categoría: RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL

Primera dimensión / subcategoría: COBRANZA ORDINARIA

Objetivos de la dimensión: Comprender la cobranza ordinaria para incrementar la recaudación del impuesto predial

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Análisis de cartera	15. El análisis de cartera se realiza de acuerdo a las características de la deuda tributaria	4	4	4	-
Segmentación de cartera	16. La segmentación de cartera se realiza de acuerdo a las características del contribuyente	4	4	4	-
Cobranza preventiva	17. Opina usted que la cobranza preventiva ayuda captar la atención del contribuyente que pague su impuesto de inmediato y así generar en él, la percepción de riesgo de su patrimonio.	4	4	4	-

Cobranza precoactiva	18. Opina usted que la cobranza precoactiva facilita el pago inmediato del impuesto predial	4	4	4	-
----------------------	---	---	---	---	---

Segunda dimensión / subcategoría: COBRANZA COACTIVA

Objetivos de la dimensión: Comprender la cobranza coactiva para incrementar la recaudación del impuesto predial.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Ejecutor y auxiliar coactivo	19. Es importante conocer de ejecutor y auxiliar coactivo para una mejor recaudación tributaria en su Municipalidad	4	4	4	-
Inicio del Procedimiento	20. Está familiarizado con el procedimiento de la cobranza coactiva del cumplimiento de la obligación tributaria	4	4	4	-
Medidas cautelares	21. Es importante conocer las medidas cautelares para una mejor recaudación de impuesto predial	4	4	4	-
Suspensión del procedimiento	22. Se realiza la suspensión del procedimiento cuando el contribuyente presenta la demanda de revisión judicial.	4	4	4	-

Tercera dimensión / subcategoría: PROCESO DE CONTROL DE LA DEUDA

Objetivos de la dimensión: Analizar el proceso de control de deuda a fin de mejorar la recaudación de impuesto predial

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Emisión de valores tributarios	23. Es importante conocer la emisión de los valores tributarios	4	4	4	
Control y seguimiento de los	24. La Municipalidad facilita un adecuado control y seguimiento de los valores tributarios	4	4	4	-

valores de cobranza					
Proceso de fraccionamiento	25. Es importante conocer el proceso de fraccionamiento para mejorar el impuesto predial	4	4	4	-

Cuarta dimensión / subcategoría: INFRACCION TRIBUTARIA

Objetivos de la dimensión: Evaluar las infracciones tributarias que permiten aumentar la recaudación de impuestos

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Determinación de infracciones tributarias	26. Se familiariza con el proceso de determinación de infracciones tributarias que se da de manera objetiva	4	4	4	-
Resoluciones de multas	27. Es importante conocer las Resoluciones de multa para no ser sancionados por la Municipalidad	4	4	4	-
El régimen de gradualidad	28. La Municipalidad mantiene informado al contribuyente sobre el régimen de gradualidad	4	4	4	-

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Opinión de aplicabilidad: Aplicable Aplicable después de corregir No aplicable

Apellidos y nombres del juez evaluador: RIVAS CARRASCO, JESSICA MARLEM

Especialidad del evaluador: Licenciado en Administración y Maestro en Dirección Estratégica

27 de octubre de 2023



Firma del evaluador
DNI N° 41221684

Anexo 4: CONSENTIMIENTO INFORMADO

Título de la investigación: **“FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE UNA MUNICIPALIDAD DE LIMA METROPOLITANA, 2023”**

Investigadoras: Condori Maque, Rosmery Dianne y Ruiz Caruajulca Liduvina

Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada **“FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE UNA MUNICIPALIDAD DE LIMA METROPOLITANA, 2023”**, cuyo objetivo es: Determinar de qué manera la Fiscalización tributaria se relaciona con la Recaudación de impuesto predial en la Municipalidad de Lima Metropolitana, 2023. Esta investigación es desarrollada por estudiantes de pregrado de la carrera profesional de Ciencias Contables y Financieras, de la Universidad César Vallejo del campus Filial Lima Norte, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la Institución.

El problema que desarrollamos en nuestra investigación es que en el Área de fiscalización tributaria de una Municipalidad de Lima Metropolitana no hay una buena gestión es ineficiente en que la falta de conciencia tributaria entre los contribuyentes persistirá. Esto desmotiva a quienes cumplen regularmente con sus obligaciones tributarias, lo que resultará como consecuencia a la minimización sobre la generación de impuestos y en una percepción negativa de la ciudadanía sobre la administración tributaria.

PROCEDIMIENTO

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente (enumerar los procedimientos del estudio):

1. Se realizará una encuesta o entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: **“FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE UNA MUNICIPALIDAD DE LIMA METROPOLITANA, 2023”**
2. Esta encuesta o entrevista tendrá un tiempo aproximado de 20 minutos y se realizará en Institución de una Municipalidad de Lima Metropolitana. Las respuestas al cuestionario o guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.



Anexo 5: RESULTADO DE REPORTE DE SIMILITUD DE TURNITIN

Feedback Studio - Google Chrome
ev.turnitin.com/app/carta/es/?lang=es&oi=2395661474&ro=103&a=1&u=1088032468

feedback studio ROSMERY DIANNE CONDORI MAQUE | Fiscalización Tributaria y Recaudación del Impuesto Predial de una Municipalidad de Lima Metropolitana, 2023. /100 4 de 25



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Fiscalización Tributaria y Recaudación del Impuesto Predial de una Municipalidad de Lima Metropolitana, 2023

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

AUTORAS:
Condori Maque, Rosmery Dianne (orcid.org/0009-0007-0507-3566)
Ruiz Caruajulca, Liduvina (orcid.org/0009-0009-4811-6604)

ASESOR:
Mg. C.P.C. De La Cruz Rojas, Ronald Alan (orcid.org/0000-0001-8288-4572)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:
Tributación

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:
Desarrollo Económico, Empleo y Emprendimiento

LIMA – PERÚ
2024

Resumen de coincidencias

20 %

Se están viendo fuentes estándar

Ver fuentes en inglés

Coincidencias

Nº	Fuente de Internet	Porcentaje
1	Entregado a Universida... Trabajo del estudiante	10 %
2	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	5 %
3	repositorio.unu.edu.pe Fuente de Internet	1 %
4	hdl.handle.net Fuente de Internet	<1 %
5	Entregado a uncedu Trabajo del estudiante	<1 %
6	www.mef.gob.pe Fuente de Internet	<1 %
7	repositorio.unas.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
8	repositorio.uap.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
9	cybertesis.unmsm.edu... Fuente de Internet	<1 %
10	Entregado a Universida... Trabajo del estudiante	<1 %
11	www.uv.mx Fuente de Internet	<1 %

Página: 1 de 45 Número de palabras: 12581 Versión solo texto del informe Alta resolución Activado 20°C Mayorm. nubla... 04:47 p.m. 04/05/2024

Anexo 6: BASE DE DATOS

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD
V1: Fiscalización tributaria														V2: Recaudación del Impuesto Predial															
	D1: Planificación de actividades					D2: Inspección				D3: Determinación de la deuda fiscalizada			D4: Efectos de la fiscalización tributaria		D1: Cobranza ordinaria				D2: Cobranza coactiva			D3: Procesos de control de deuda			D4: Infracción tributaria			Total	
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20	P21	P22	P23	P24	P25	P26	P27		P28
1	5	1	5	5	4	4	4	5	5	5	4	5	3	4	4	5	3	4	5	5	4	4	5	4	5	4	5	4	120
2	5	2	5	4	5	5	5	4	5	5	4	5	3	3	5	5	4	5	4	4	4	4	5	4	4	5	3	120	
3	5	1	5	4	4	5	4	5	4	5	5	5	4	3	4	4	5	4	5	3	4	3	5	3	4	3	4	3	113
4	4	2	4	5	4	5	4	5	5	5	5	5	4	3	5	5	5	5	5	3	5	5	4	5	5	4	5	126	
5	5	1	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	3	4	3	4	5	3	5	4	5	3	4	3	4	5	3	119	
6	5	2	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	4	3	4	5	5	4	4	5	5	5	3	4	5	4	3	4	119
7	5	1	5	5	4	5	5	4	4	5	5	4	3	4	3	4	4	5	3	4	4	5	5	5	4	5	3	4	117
8	4	1	4	4	5	4	5	5	5	4	5	5	3	4	5	3	5	4	3	5	4	5	4	4	5	4	3	4	116
9	3	3	3	3	3	2	3	3	3	4	3	3	3	2	2	3	4	3	4	3	4	2	3	3	4	4	4	4	88
10	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	84
11	1	2	2	2	1	2	3	3	2	3	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	73
12	4	4	4	4	3	4	4	2	2	4	4	4	4	3	3	3	4	1	3	4	4	3	3	4	2	3	4	1	92
13	3	3	3	3	2	3	3	2	2	2	3	3	3	3	4	4	3	5	3	2	3	1	3	3	4	4	2	4	83
14	3	4	3	3	3	4	3	3	4	3	3	4	3	3	3	3	2	3	3	3	4	4	2	3	3	3	3	3	88
15	3	1	4	4	4	1	3	1	5	4	4	1	4	3	2	3	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	95
16	5	4	5	5	4	4	3	4	4	5	5	4	4	4	5	3	4	4	4	5	5	2	5	5	4	5	5	3	119
17	4	3	4	4	3	3	3	4	4	4	4	3	3	4	3	3	4	3	3	3	3	4	3	4	3	4	5	98	
18	2	2	3	3	2	1	3	3	2	3	3	2	3	2	2	4	4	2	2	3	4	4	4	5	3	3	3	4	81
19	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	2	84
20	4	3	4	4	3	2	2	4	4	4	4	3	3	3	4	3	4	2	3	2	3	3	4	4	4	4	4	3	94
21	5	3	5	5	3	4	2	4	5	4	5	3	2	3	4	4	4	4	4	4	4	2	4	4	4	3	4	4	106
22	3	4	3	3	4	3	3	3	4	3	3	4	2	4	4	4	4	3	4	3	2	3	3	4	3	3	5	94	
23	4	3	4	4	3	3	4	3	4	2	4	3	4	3	2	3	3	3	3	4	4	4	4	4	3	4	2	3	94
24	3	3	4	4	3	4	3	3	3	4	4	3	4	3	4	4	4	3	3	3	3	3	4	3	3	4	4	4	96
25	3	3	4	4	3	3	3	3	4	3	4	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	4	4	4	4	3	3	93
26	5	5	5	5	4	5	4	4	4	5	5	5	4	5	4	5	4	4	5	5	5	4	5	5	5	5	5	3	129
27	4	4	3	3	3	2	3	4	3	3	3	4	3	4	4	4	3	3	4	3	3	3	3	4	4	4	3	5	96
28	3	3	4	4	3	4	3	3	4	4	4	3	3	3	3	3	4	3	3	3	4	3	3	3	4	4	4	4	95
29	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	4	4	4	3	3	3	4	3	4	3	3	4	3	3	91
30	4	3	4	4	4	3	2	5	4	4	4	3	2	4	4	2	5	4	5	5	5	1	5	5	4	4	4	3	106
31	5	1	4	4	2	3	4	4	2	3	4	1	4	2	3	4	2	3	2	2	2	4	3	3	3	3	4	84	
32	3	3	3	3	2	3	3	4	3	3	3	3	3	4	3	4	4	4	3	3	3	3	3	3	3	4	3	5	91
33	3	3	4	4	3	3	3	3	4	4	4	3	3	3	3	3	4	4	3	3	4	3	3	3	4	4	3	94	
34	3	3	3	3	3	4	3	3	2	2	3	3	3	3	3	4	2	3	3	2	3	3	3	3	3	3	2	3	81
35	3	3	3	3	3	3	4	4	3	4	3	3	2	2	2	1	2	3	4	3	3	4	3	3	4	4	4	3	86

Base de datos SPSS

P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14
5	1	5	5	4	4	4	5	5	5	4	5	3	4
5	2	5	4	5	5	5	4	5	5	4	5	3	3
5	1	5	4	4	5	4	5	4	5	5	5	4	3
4	2	4	5	4	5	4	5	5	5	5	5	4	3
5	1	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	3	4
5	2	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	4	3
5	1	5	5	4	5	5	4	4	5	5	4	3	4
4	1	4	4	5	4	5	5	5	4	5	5	3	4
3	3	3	3	3	2	3	3	3	4	3	3	3	2
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
1	2	2	2	1	2	3	3	2	3	2	2	3	3
4	4	4	4	3	4	4	2	2	4	4	4	4	3
3	3	3	3	2	3	3	2	2	2	3	3	3	3
3	4	3	3	3	4	3	3	4	3	3	4	3	3
3	1	4	4	4	1	3	1	5	4	4	1	4	3
5	4	5	5	4	4	3	4	4	5	5	4	4	4
4	3	4	4	3	3	3	4	4	4	4	3	3	4
2	2	3	3	2	1	3	3	2	3	3	2	3	2
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
4	3	4	4	3	2	2	4	4	4	4	3	3	3
5	3	5	5	3	4	2	4	5	4	5	3	2	3
3	4	3	3	4	3	3	3	4	3	3	4	2	4
4	3	4	4	3	3	4	3	4	2	4	3	4	3
3	3	4	4	3	4	3	3	3	4	4	3	4	3
3	3	4	4	3	3	3	3	4	3	4	3	3	3
5	5	5	5	4	5	4	4	4	5	5	5	4	5
4	4	3	3	3	2	3	4	3	3	3	4	3	4
3	3	4	4	3	4	3	3	4	4	4	3	3	3
3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3
4	3	4	4	4	3	2	5	4	4	4	3	2	4
5	1	4	4	2	3	4	4	2	3	4	1	4	2
3	3	3	3	2	3	3	4	3	3	3	3	3	4
3	3	4	4	3	3	3	3	4	4	4	3	3	3
3	3	3	3	3	4	3	3	2	2	3	3	3	3
3	3	3	3	3	3	4	4	3	4	3	3	2	2

	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20	P21	P22	P23	P24	P25	P26	P27	P28
}	4	4	5	3	4	5	5	4	4	5	4	5	4	5	4
}	3	5	5	4	5	4	4	4	4	5	4	4	4	4	5
	3	4	4	5	4	5	3	4	3	5	3	4	3	4	3
	3	5	5	5	5	5	3	5	5	4	5	5	5	4	5
}	4	3	4	5	3	5	4	5	3	4	3	4	5	5	3
	3	4	5	5	4	4	5	5	5	3	4	5	4	3	4
}	4	3	4	4	5	3	4	4	5	5	5	4	5	3	4
}	4	5	3	5	4	3	5	4	5	4	4	5	4	3	4
}	2	2	3	4	3	4	3	4	2	3	3	4	4	4	4
}	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
}	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
	3	3	3	4	1	3	4	4	3	3	4	2	3	4	1
}	3	4	4	3	5	3	2	3	1	3	3	4	4	2	4
}	3	3	3	2	3	3	3	4	4	2	3	3	3	3	3
	3	2	3	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3
	4	5	3	4	4	4	5	5	2	5	5	4	5	5	3
}	4	3	3	4	3	3	3	3	4	3	4	3	3	4	5
}	2	2	4	4	2	2	3	4	4	4	5	3	3	3	4
}	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	2
}	3	4	3	4	2	3	2	3	3	4	4	4	4	4	3
?	3	4	4	4	4	4	4	4	2	4	4	4	3	4	4
?	4	4	4	4	3	4	3	2	3	3	4	3	3	3	5
	3	2	3	3	3	3	4	4	4	4	4	3	4	2	3
	3	4	4	4	3	3	3	3	3	4	3	3	3	4	4
}	3	3	4	3	3	3	3	3	3	4	4	4	4	3	3
	5	4	5	4	4	5	5	5	4	5	5	5	5	5	3
}	4	4	4	3	3	4	3	3	3	3	4	4	4	3	5
}	3	3	3	4	3	3	3	4	3	3	3	3	4	4	4
}	3	4	4	4	3	3	3	4	3	4	3	3	4	3	3
?	4	4	2	5	4	5	5	5	1	5	5	4	4	4	3
	2	3	4	2	3	2	2	2	4	3	3	3	3	3	4
}	4	3	4	4	4	3	3	3	3	3	3	3	4	3	5
}	3	3	3	4	4	3	3	4	3	3	3	3	4	4	3
}	3	3	4	2	3	3	2	3	3	3	3	3	3	2	3
?	2	2	1	2	3	4	3	3	4	3	3	4	4	4	3

Análisis de fiabilidad

Escala: TODAS LAS VARIABLES

Resumen del procesamiento de los casos

		N	%
Casos	Válidos	35	100,0
	Excluidos ^a	0	,0
	Total	35	100,0

a. Eliminación por lista basada en todas las variables del procedimiento.

Estadísticos de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,901	14

RELIABILITY

```
/VARIABLES=P15 P16 P17 P18 P19 P20 P21 P22 P23 P24 P25 P26 P27 P28  
/SCALE('ALL VARIABLES') ALL  
/MODEL=ALPHA.
```

Análisis de fiabilidad

Escala: TODAS LAS VARIABLES

Resumen del procesamiento de los casos

		N	%
Casos	Válidos	35	100,0
	Excluidos ^a	0	,0
	Total	35	100,0

a. Eliminación por lista basada en todas las variables del procedimiento.

Resumen del procesamiento de los casos

	Casos					
	Válidos		Perdidos		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
V1	35	100,0%	0	0,0%	35	100,0%
V2	35	100,0%	0	0,0%	35	100,0%

Descriptivos

		Estadístico	Error típ.	
V1	Media	48,86	1,435	
	Intervalo de confianza para la media al 95%	Límite inferior	45,94	
		Límite superior	51,77	
	Media recortada al 5%	48,93		
	Mediana	47,00		
	Varianza	72,067		
	Desv. típ.	8,489		
	Mínimo	31		
	Máximo	65		
	Rango	34		
	Amplitud intercuartil	16		
	Asimetría	,158	,398	
	Curtosis	-,667	,778	
V2	Media	50,14	1,213	
	Intervalo de confianza para la media al 95%	Límite inferior	47,68	
		Límite superior	52,61	
	Media recortada al 5%	49,85		
	Mediana	48,00		
	Varianza	51,538		
	Desv. típ.	7,179		
	Mínimo	40		
	Máximo	66		
	Rango	26		
	Amplitud intercuartil	11		
	Asimetría	,565	,398	
	Curtosis	-,731	,778	

Pruebas de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
V1	,145	35	,060	,946	35	,086
V2	,217	35	,000	,924	35	,018

Correlaciones

Correlaciones

	V1	V2
V1		
Correlación de Pearson	1	,831**
Sig. (bilateral)		,000
N	35	35
V2		
Correlación de Pearson	,831**	1
Sig. (bilateral)	,000	
N	35	35

** La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

* Generador de gráficos.

GGRAPH

```
/GRAPHDATASET NAME="graphdataset" VARIABLES=V1 V2 MISSING=LISTWISE REPORTMISSING=NO  
/GRAPHSPEC SOURCE=INLINE.
```

BEGIN GPL

```
SOURCE: s=userSource(id("graphdataset"))
```

```
DATA: V1=col(source(s), name("V1"))
```

```
DATA: V2=col(source(s), name("V2"))
```

```
GUIDE: axis(dim(1), label("Fiscalización tributaria"))
```

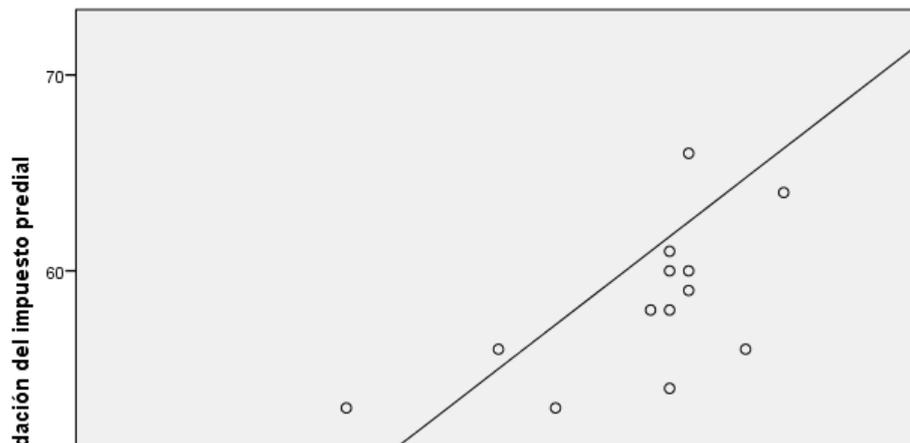
```
GUIDE: axis(dim(2), label("Recaudación del impuesto predial"))
```

```
ELEMENT: point(position(V1*V2))
```

END GPL.

GráficoG

Efec



Anexo 7: DOCUMENTOS



MUNICIPALIDAD DE BARRANCO



Solicito: AUTORIZACION DE APLICACION DE ENCUESTA (ANONIMA) CON FINES ACADÉMICOS.

SEÑORA ALCALDESA DEL DISTRITO DE BARRANCO

Yo, ROSMERY DIANNE CONDORI MAQUE y LIDUVINA RUIZ CARVAJAL, identificado con documento de identidad (D.N.I./C.E./D.N.I.) N° 76763318/76210611 con domicilio real en JY. Pedro Heintz N°480 INT-A Distrito de Barranco, ante Usted, con el debido respeto, me presento y digo:

En nombre de la persona natural/jurídica que responde al nombre de identificada con D.N.I./R.U.C. N°

Solicitud que la formulo en atención a los fundamentos que expongo a continuación:

Solicitar su autorización para la aplicación de encuesta ANONIMA, EN LA INSTITUCION, EN LAS AREAS FISCALIZACION TRIBUTARIA, COBRANZA COACTIVA, COPANZO ORDINARIA y GERENCIA DE RENTAS, PARA LA ELABORACION DEL PROGRAMA DE TITULACION, EN LA UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO DE LAS BACHILLERES CONDORI MAQUE, ROSMERY y BACHILLER RUIZ CARVAJAL LIDUVINA, LA INVESTIGACION TITULADA "FISCALIZACION TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL 2023". CARTO DE PRESENTACION SE REGULARAN EN EL TRANSCURSO DE LOS PROXIMOS DIAS, LA MISMA QUE SE ENCUENTRA EN EL PROCESO DE TRAMITE.

Por tanto: Solicito a usted señor Alcalde, se sirva disponer a quien corresponda que cumpla con dar la debida atención a mi pedido, por ser de justicia.

Barranco, 14 de Noviembre de 2023

[Signature]

DNI 76763318 Firma

Nombres: ROSMERY DIANNE CONDORI MAQUE

D.N.I. 76763318

Teléfono: 966667011 / 966290847

Correo electrónico: rosmerycmdianne@gmail.com lidu.virgo@gmail.com

[Signature]

DNI: 76210611

CARTA DE PRESENTACION



Universidad
César Vallejo

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Trujillo, 1 de diciembre del 2023

Señor(a)

Jessica Armida Vargas Gómez / Denis Daniel Diez Robles
ALCALDESA / Gerencia de Administración Tributaria
MUNICIPALIDAD DE BARRANCO
Av. San Martín S/N - Lima - Lima - Barranco

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente a nombre de la Universidad César Vallejo y a mí propio; deseándole continuidad y éxitos en la gestión que viene desempeñando.

En este sentido, presento a el(la) Bachiller CONDORI MAQUE ROSMERY DIANNE - RUIZ CARUAJULCA LIDUVINA con DNI 76763318 - 76210611, que viene desarrollando la tesis "Fiscalización tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad de Barranco, 2023", la cual en su título y objetivos conlleva a la utilización de datos referidos de su digna institución, siendo nuestro(a) estudiante quien asume el compromiso de alcanzar a su despacho los resultados de este estudio, luego de concluir con el desarrollo del trabajo de investigación.

Sin otro particular, me despido de Usted, no sin antes expresar los sentimientos de mi especial consideración a su persona.

Atentamente,

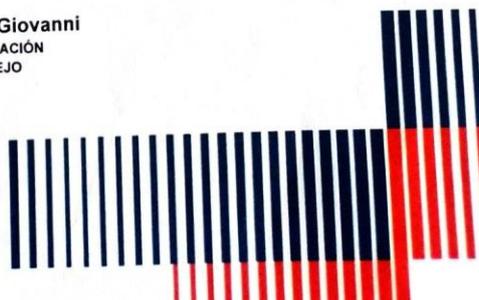


Mgtr. Ocupa Cabrera Hitler Giovanni
JEFE DEL PROGRAMA DE TITULACIÓN
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO



cc: Archivo PTUN.

www.ucv.edu.pe





UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

SOLICITUD DE PERMISO PARA UTILIZAR EL NOMBRE DE LA MUNICIPALIDAD Y RECOJO DE INFORMACION PARA UNA INVESTIGACION ACADEMICA

Barranco -Lima

GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Denis Daniel Diez Robles

ALCALDESA

Jessica Armida Vargas Gómez

MUNICIPALIDAD DE BARRANCO

Av. San Martín S/N - Lima - Lima - Barranco

De mi consideración

Yo, Rosmery Dianne Condori Maque con DNI: 76763318 Y Liduvina Ruiz Caruajulca con DNI: 76210611 solicitamos a usted el permiso correspondiente para poder utilizar el nombre de la municipalidad y recojo de Información para una investigación académica, que tiene como título. "Fiscalización Tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto Predial en la Municipalidad de Barranco, 2023", que tiene como finalidad obtener el título profesional de contador público motivo, por el cual agradecemos de forma anticipada las facilidades brindadas. En esta línea, el estudio tiene como objeto analizar en esencia la temática planteada, el cual servirá como guía e informe para que en base a ello se puede tomar decisiones.

Seguro a su Respuesta Favorable a la presente, anticipamos nuestros agradecimientos y suscribimos.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE BARRANCO	
SUBDIRECCIÓN DE TRIBUTACIÓN DOCUMENTARIO Y ARCHIVO	
RECEPCION N°	
04 MAR. 2024	
Reg. N°	S-9504-2024
Firma:	

CONDORI MAQUE ROSMERY DIANNE

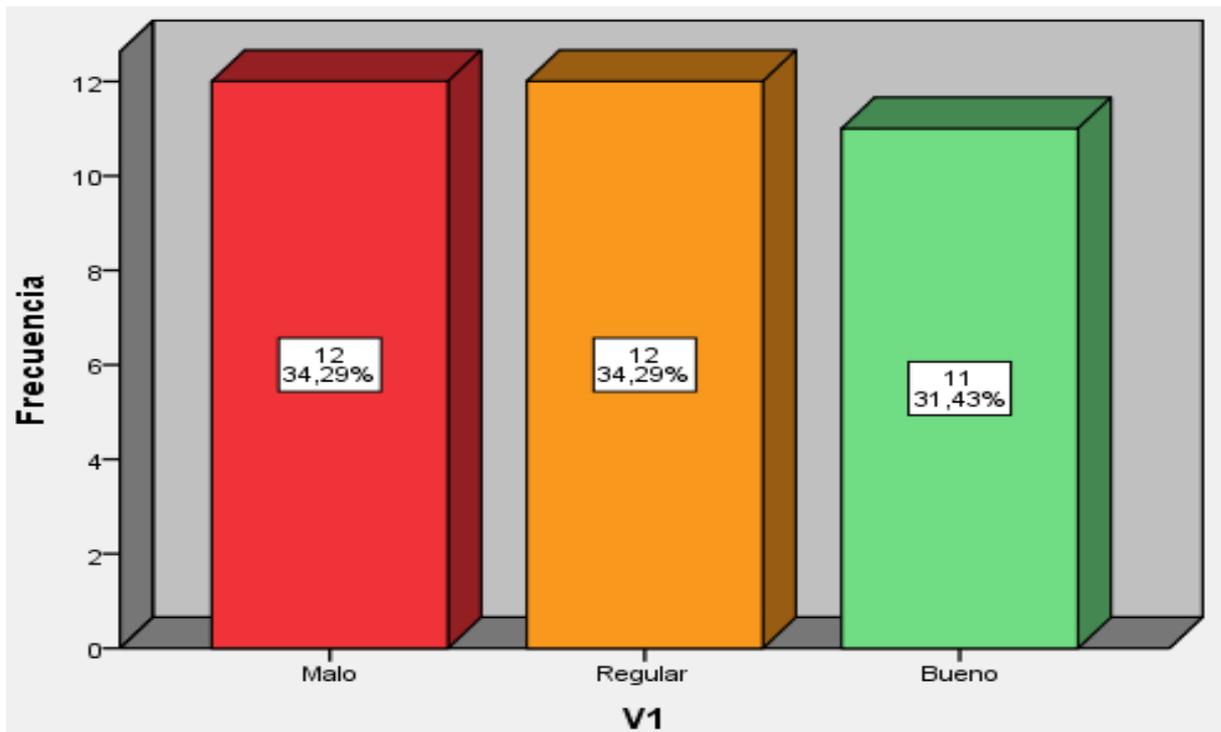
DNI: 76763318

RUIZ CARUAJULCA LIDUVINA

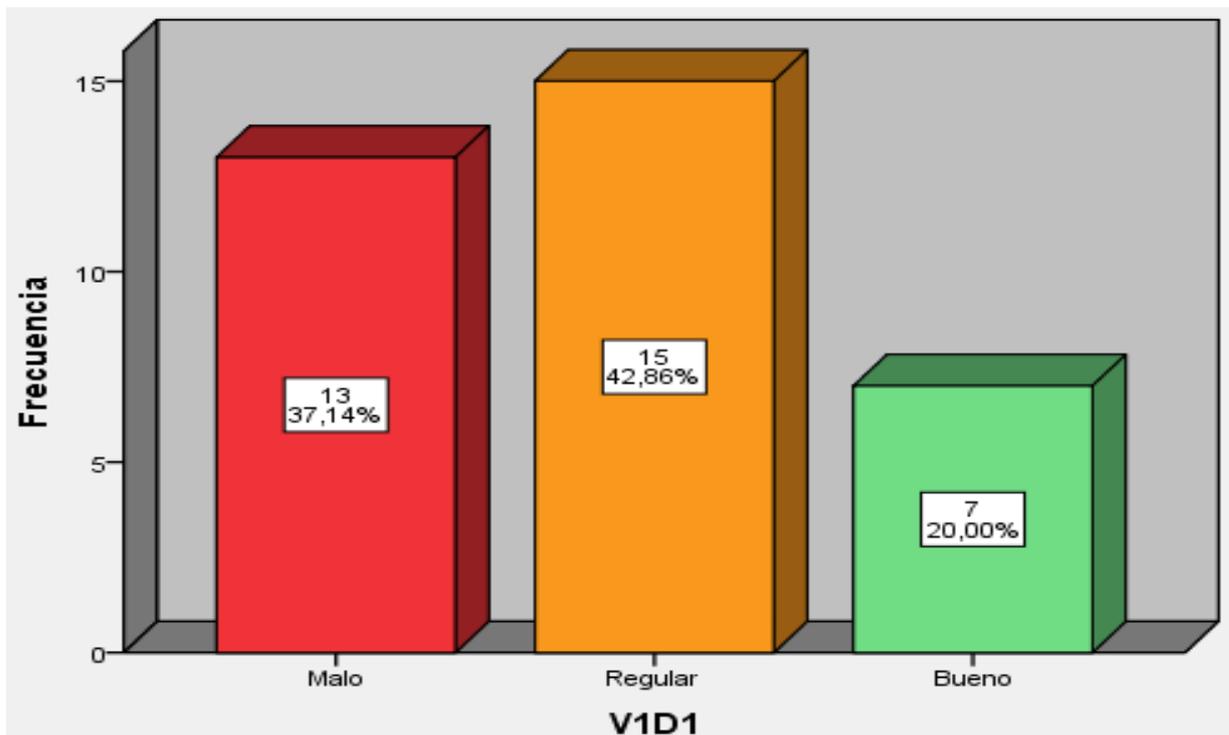
DNI: 76210611

Anexo 8: GRÁFICOS DE RESULTADOS DESCRIPTIVOS

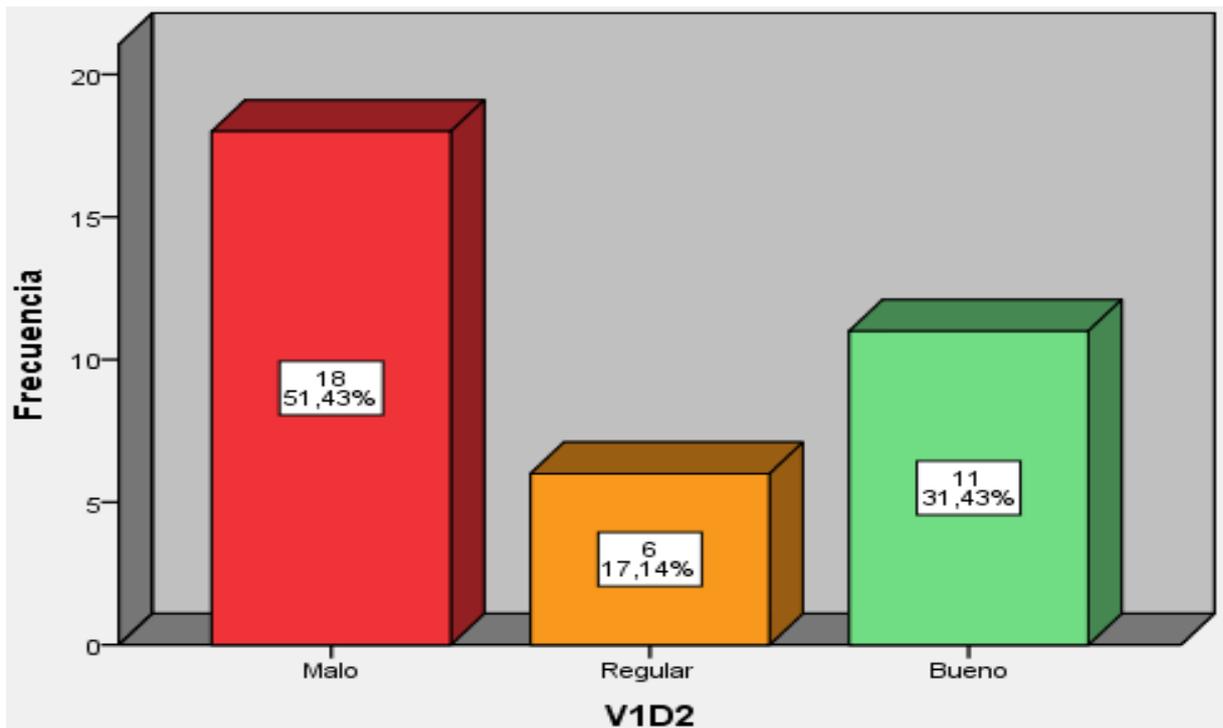
Niveles de fiscalización tributaria



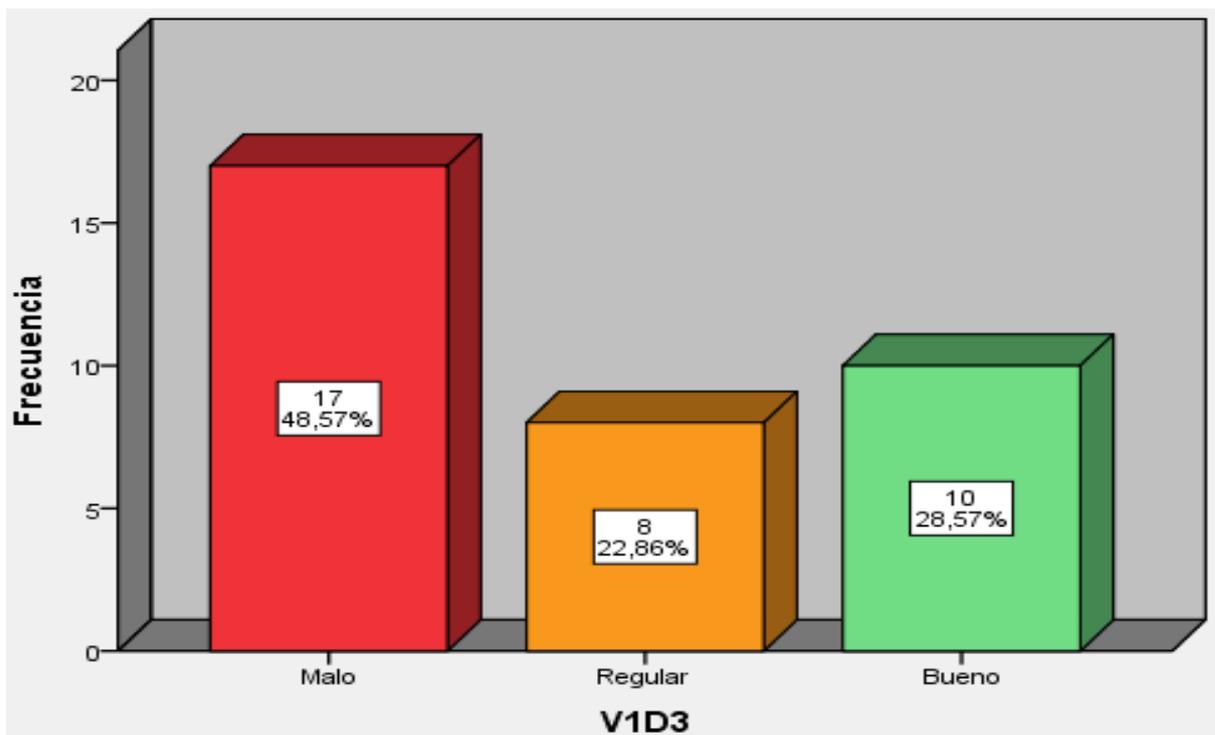
Niveles de planificación de actividades



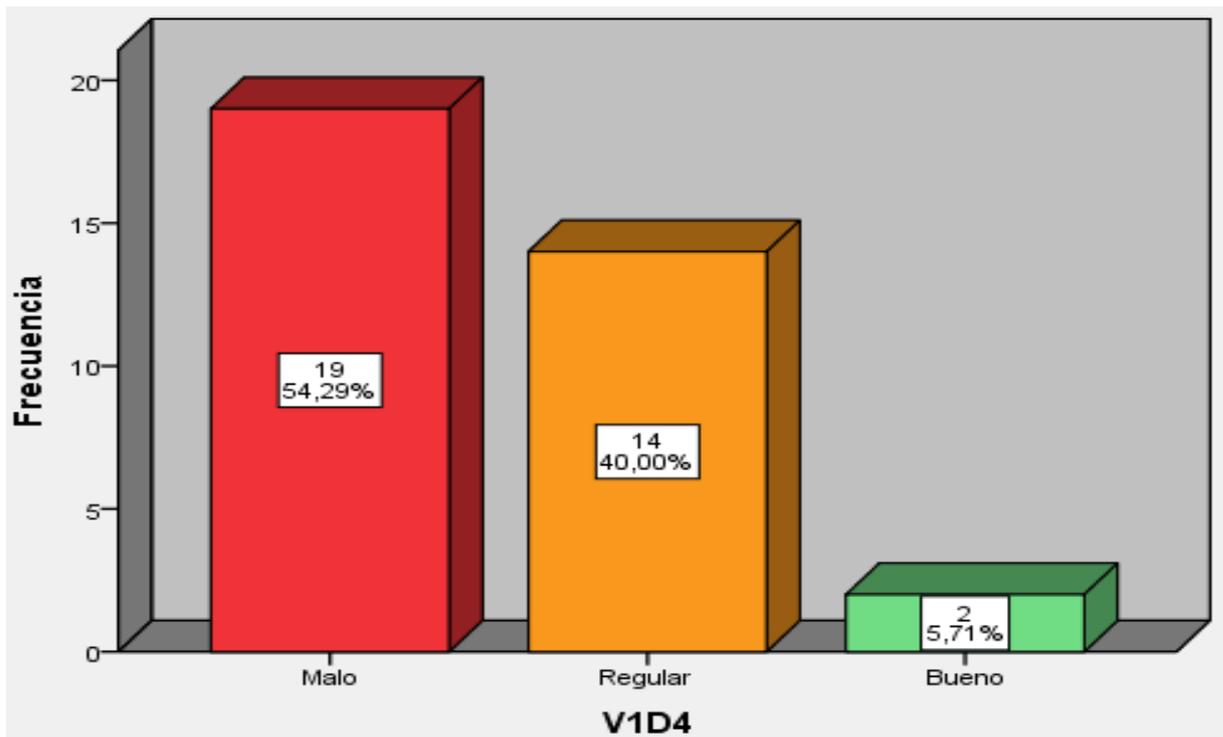
Niveles de inspección



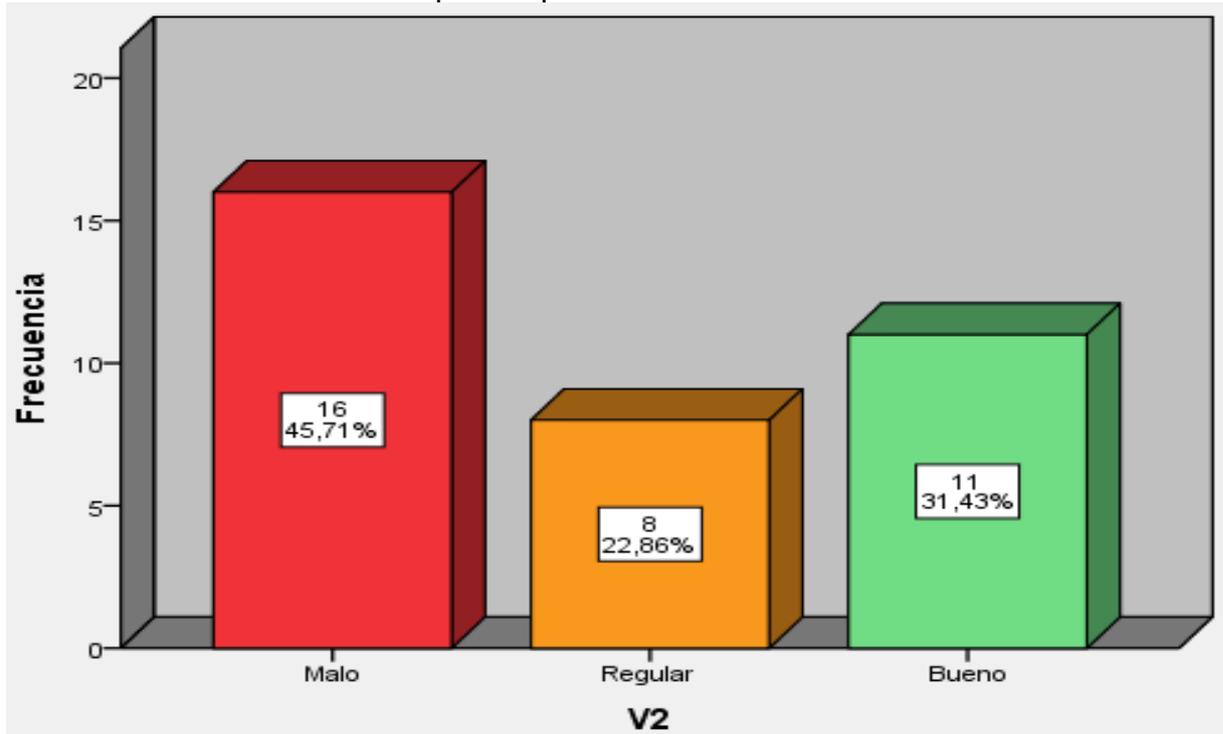
Niveles de determinación de la deuda fiscalizada



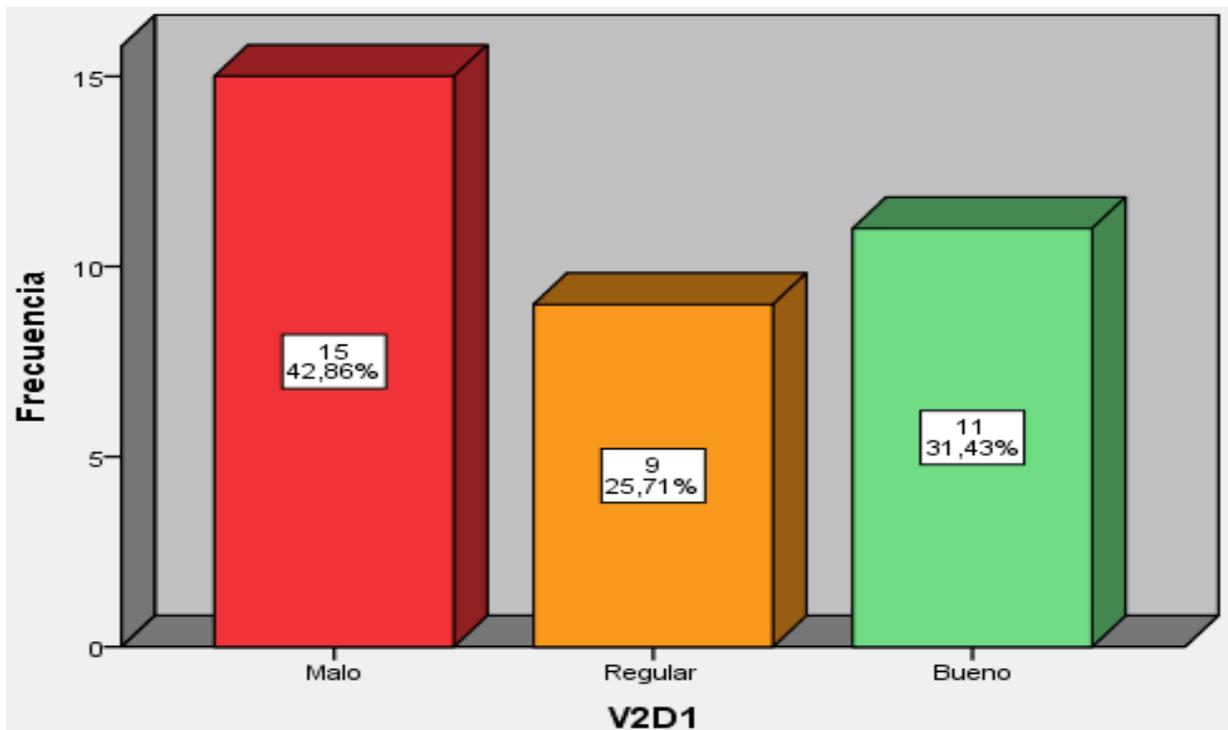
Niveles de efectos de fiscalización tributaria



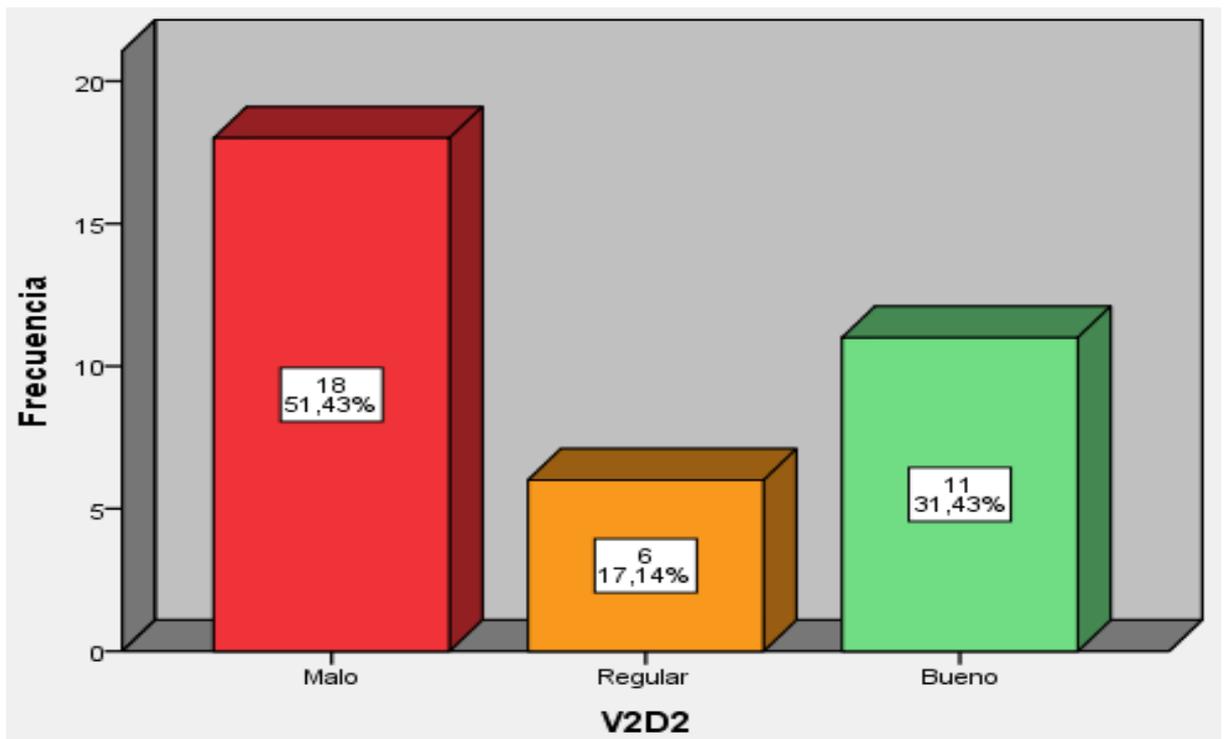
Niveles de recaudación del impuesto predial



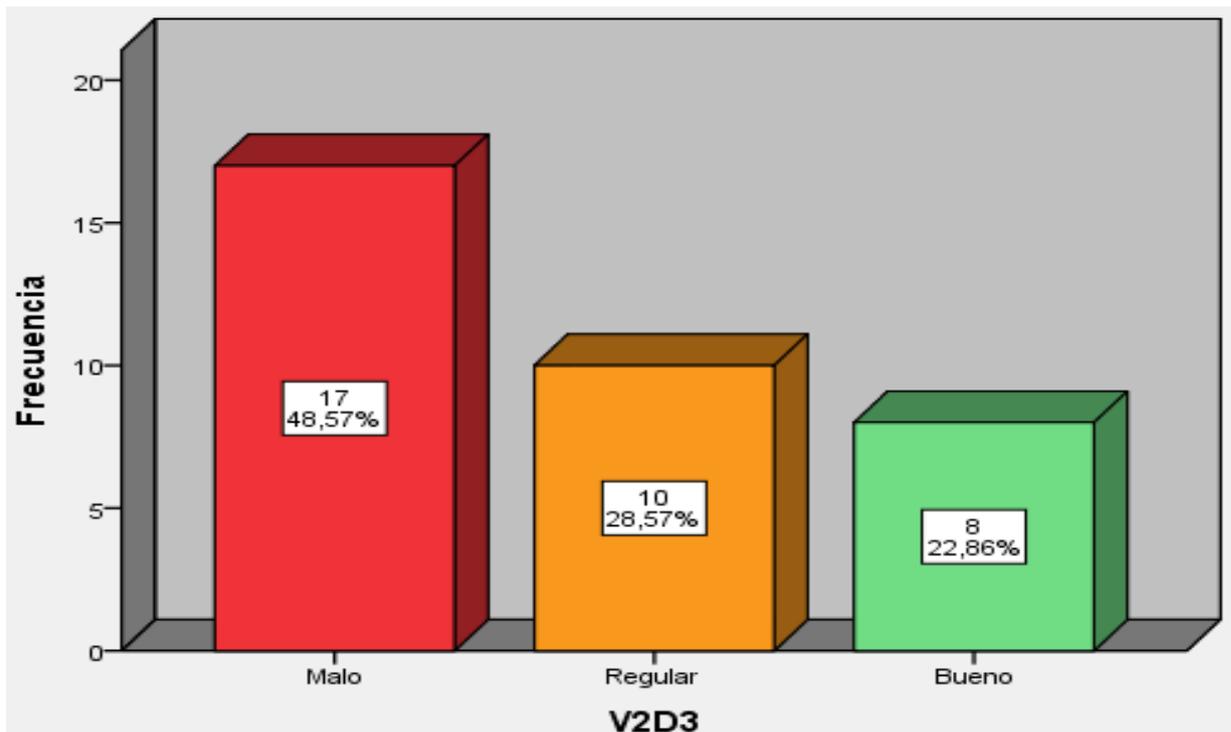
Niveles de cobranza ordinaria



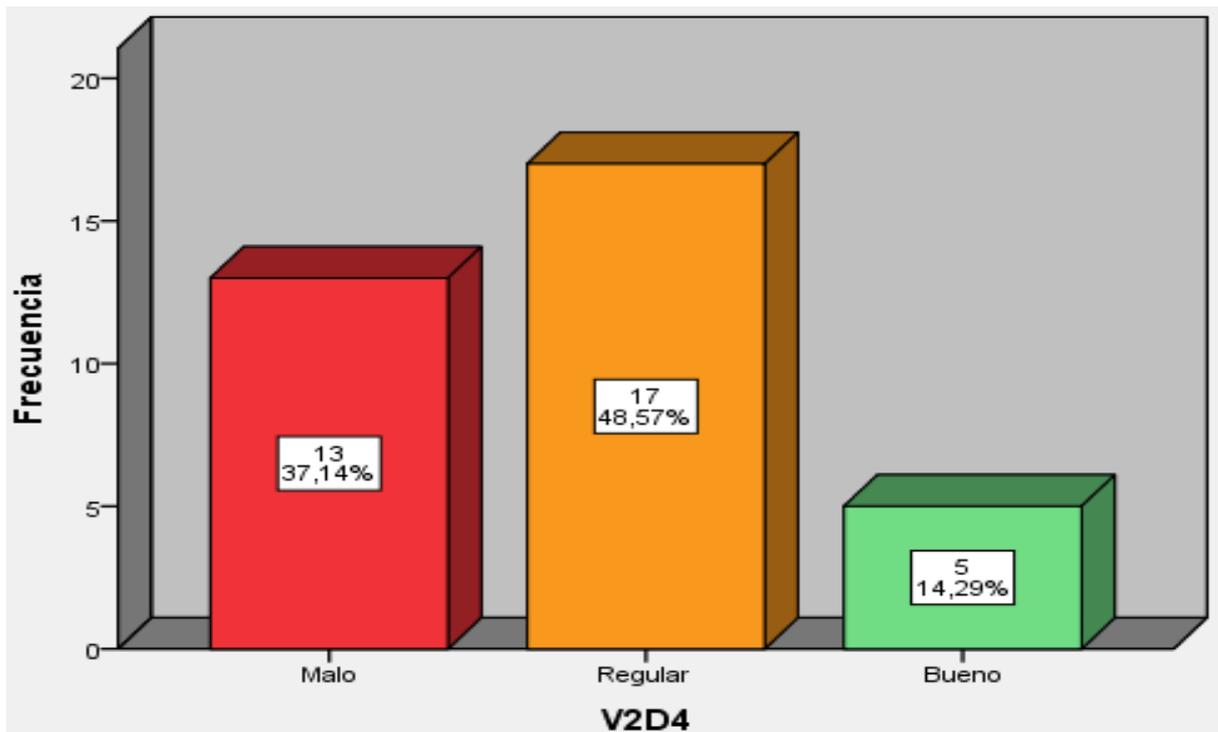
Niveles de cobranza coactiva



Niveles de proceso de control de deuda



Niveles de información tributaria



Anexo 9: PANEL FOTOGRÁFICO DE LA APLICACIÓN DEL INSTRUMENTO





